“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DETALLADA DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR INUNDACIÓN PARA EL RÍO TUNJUELO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C; ASÍ COMO ESTABLECER LAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN A ESTE FENÓMENO AMENAZANTE”

INFORME MENSUAL NO. 22

Contrato FONDIGER – 013 - 2023

JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE SAS

NIT 830084684-9

Cra 42 No. 22A-03 Bogotá D.C., Colombia

+57 3118538700

+57 1 2440222

HOJA DE CONTROL

ENTIDAD	RESPONSABLE	EJEMPLARES
JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE SAS		1

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	SECCIÓN MODIFICADA	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1	-	Julio 2025	Versión Original
2	Revisión general	Agosto 2025	Atención observaciones del oficio RO-156529
3			

INFORME MENSUAL 22

DEL 01 DE JUNIO DE 2025 AL 30 DE JUNIO DE 2025 – JUNIO 2025

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 7
2 OBJETIVOS 8
2.1 OBJETIVO GENERAL 8
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 8
3 GENERALIDADES 9
3.1 CONSULTORÍA 9
3.1.1 INFORMACIÓN GENERAL 9
3.1.2 PERSONAL DE CONSULTORÍA 11
3.2 INTERVENTORÍA 12
3.2.1 INFORMACIÓN GENERAL 12
3.2.2 PERSONAL DE INTERVENTORÍA 13
3.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 14
3.3.1 ÁREA DE ESTUDIO 14
3.3.2 ETAPAS DEL PROYECTO 15
4 BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS 17
4.1 CONSULTORÍA 17
4.2 INTERVENTORÍA 19

5 SEGUIMIENTO A LA OFERTA ECONÓMICA 22
5.1 PERSONAL, ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO DEL CONTRATO 22
5.2 COSTOS OPERACIONALES 23
5.3 INVESTIGACIÓN DE CAMPO Y ENSAYOS DE LABORATORIO 24
5.4 COSTOS ADMINISTRATIVOS 24
6 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS 25
6.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS 25
6.1.1 COMITÉS DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO, REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO 25
6.1.2 CONCEPTOS REMITIDOS Y OFICIOS RECIBIDOS 33
6.2 CRONOGRAMA 42
7 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA 45
7.1 REUNIÓNES DE SEGUIMIENTO Y CÓMITES TÉCNICOS 45
8 CONTROL TÉCNICO 46
9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 49
10 CORRESPONDENCIA 51
10.1 RELACIÓN CORRESPONDENCIA ENVIADA 51
10.2 RELACIÓN CORRESPONDENCIA RECIBIDA 52

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 3-1 Localización general área de estudio. 15
Ilustración 6-1.Avance real vs programado. 43

LISTADO DE TABLAS

Tabla 3-1 Información contrato de consultoría. 9
Tabla 3-2. Modificaciones del contrato de Consultoría FONDIGER 010-2023 10
Tabla 3-3 Relación de personal consultoría 11
Tabla 3-4 Relación de personal adicional de la consultoría 11
Tabla 3-5 Información contrato de interventoría 12
Tabla 3-6. Modificaciones del contrato de Interventoría FONDIGER 013-2023 13
Tabla 3-7 Relación de personal interventoría. 13
Tabla 4-1. Relación de productos aprobados 17
Tabla 4-2 Balance de facturación por productos para la consultoría. 18
Tabla 4-3. Balance general de facturación consultoría 19
Tabla 4-4 Balance de facturación interventoría. 20
Tabla 4-5. Balance de facturación por productos para la interventoría 21
Tabla 5-1. Balance financiero del personal 22
Tabla 5-2. Balance financiero de costos operacionales 23
Tabla 5-3. Balance financiero a la investigación de campo y ensayos de laboratorio 24
Tabla 5-4. Balance financiero costos administrativos 24
Tabla 6-1Relación de reuniones adelantadas en el mes del informe (Junio 2025) 25
Tabla 6-2 Relación de avance real y programado. 42
Tabla 6-3 Relación de avance real y programado por componentes 44
Tabla 7-1 Comités y mesas técnicas 45
Tabla 8-1 Asistencia a las reuniones del profesional de la consultoría. 47
Tabla 8-2 Asistencia a las reuniones del profesional de la Interventoría. 48

Tabla 10-1 Relación de correspondencia enviada. 51

Tabla 10-2 Relación correspondencia recibida 52

ANEXOS

ANEXO 1. INFORMES SEMANALES (INCLUYE LAS ACTAS DE SEGUIMIENTO).

ANEXO 2. LISTADO DE ASISTENCIA Y ACTAS

ANEXO 3. SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA

ANEXO 4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD

ANEXO 5. TRAZABILIDAD DE PRODUCTOS.

ANEXO 6. OFICIOS REMITIDOS Y RECIBIDOS

ANEXO 7. BALANCE ECONÓMICO

I INTRODUCCIÓN

Con el fin de cumplir con lo establecido en el Decreto Único 1807 de 2014 (compilado por el Decreto Único 1077 de 2015) y el Decreto Distrital 555 de 2021, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, quien adelanta los procesos de contratación para realizar la evaluación y zonificación detallada de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por inundación por desbordamiento, rompimiento de Jarillón y encharcamiento para el Río Tunjuelo, celebra el contrato FONDIGER 010 de 2023 entre el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER y el Consorcio Riesgos Tunjuelo. A su vez JAM Ingeniería y Medio Ambiente SAS adelanta la interventoría a todas las labores fundamentales que debe desarrollar el consultor mediante el contrato 013 de 2023 cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DETALLADA DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR INUNDACIÓN PARA EL RÍO TUNJUELO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C; ASÍ COMO ESTABLECER LAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN A ESTE FENÓMENO AMENAZANTE", vigilando, verificando y comprobando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, trámites con entidades, plazos contractuales de acuerdo con las especificaciones y demás condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y en especial con las establecidas en los requerimientos técnicos contractuales, de tal manera que se garantice al IDIGER/FONDIGER el cumplimiento del objeto de la consultoría a la que se le realiza la respectiva interventoría.

Atendiendo a la solicitud de la supervisión y a los requerimientos técnicos del contrato, se presenta el siguiente informe, el cual da cuenta de las actividades ejecutadas y del avance de los contratos FONDIGER 010 y 013 de 2023, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2025, mes número 22 de ejecución contractual. Durante este periodo se otorgó una tercera prórroga a los contratos, dado que el contrato de consultoría tenía como fecha de finalización el 11 de junio de 2025 y se identificó la necesidad de realizar análisis adicionales relacionados con la inclusión del Meandro Carrillo dentro del alcance de las actividades. Esta inclusión tiene como propósito abordar las implicaciones técnicas y completar la información requerida para su adecuada ejecución durante 3.5 meses que fueron solicitados.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Proporcionar una visión general del progreso del proyecto, a partir de una descripción de las tareas realizadas, los objetivos alcanzados y los problemas encontrados, tomando como criterio los requerimientos técnicos del contrato y el cronograma del proyecto vigente.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir el estado actual del proyecto y las actividades ejecutadas por el consultor e interventor durante el mes de junio de 2025, periodo correspondiente del mes 22 de los contratos.
- Identificar cualquier problema o retos que se hayan presentado durante el período de ejecución y describir como se abordaron.
- Proporcionar a la supervisión un mecanismo de evaluación y desempeño en términos de ejecución, costos y entregables.
- Evidenciar las falencias, logros y/o hitos alcanzados por el consultor durante el mes 22 de ejecución del contrato.

3 GENERALIDADES

A continuación, se presentan las generalidades relacionadas con los documentos administrativos de la consultoría y la interventoría para los contratos FONDIGER 010-2023 y FONDIGER 013-2023 respectivamente. Es importante destacar que, el presente informe corresponde al periodo comprendido dentro del tiempo adicional otorgado mediante la segunda prórroga de los contratos, por un término de 3.5 meses, la cual culmina el 11 de junio de 2025. Así mismo, se enmarca en el plazo inicial de la tercera prórroga solicitada, también por un término de 3.5 meses, durante el cual se espera que el consultor dé cumplimiento al objeto contractual. En este periodo se deberán incluir los análisis correspondientes al Meandro Carrillo, tanto en el componente hidráulico como en los escenarios posteriores de amenaza, vulnerabilidad y riesgo.

3.1 CONSULTORÍA

3.1.1 INFORMACIÓN GENERAL

Los datos generales, la información presupuestal y el plazo del contrato de consultoría FONDIGER 010-2023 se presenta en la Tabla 3-1, en la cual se relaciona la información relevante del contrato del consultor de forma resumida.

Tabla 3-1 Información contrato de consultoría.

DATOS GENERALES CONTRATO DE CONSULTORÍA No. FONDIGER 010 DE 2023	
CONTRATO No.:	FONDIGER 010 DE 2023
OBJETO:	REALIZAR LA EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DETALLADA DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR INUNDACIÓN PARA EL RÍO TUNJUELO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C; ASÍ COMO ESTABLECER LAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN A ESTE FENÓMENO AMENAZANTE.
CONTRATISTA:	CONSORCIO RIESGOS TUNJUELO *Representante Legal: Marisella Jacqueline Hernández Ramírez. CC. 52.433.890.* •COMPAÑÍA DE INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS DE LA COSTA S.A.S. 36% •TAYFER DE COLOMBIA SAS 14% •SHM INGENIERIA SAS. 25%. •TECSA GROUP SAS. 25%. **Nota:** El porcentaje de participación originario de GEOCING SAS (50%) fue cedido a las empresas COMPAÑÍA DE INTERVENTORÍAS Y CONSULTORÍAS DE LA COSTA S.A.S. (36%) y TAYFER DE COLOMBIA SAS (14%), considerando la inhabilidad para contratar con el estado que fue interpuesta al consultor durante el periodo de suspensión del contrato.
INTERVENTOR:	JAM Ingeniería y Medio Ambiente RL: Javier Antonio Millán López
SUPERVISOR:	Darwin Javier Ortiz González Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 4.312.517.789 Incluido IVA
VALOR ADICIÓN 1:	$ 172.751.170 Incluido IVA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 4.485.268.959 Incluido IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN:	20 de febrero de 2023
PLAZO INICIAL:	14 Meses
PRORROGA 1:	4 Meses
PRORROGA 2:	3.5 Meses
SUSPENSIÓN:	Suspensión 1: 30 días a partir del 1 de noviembre de 2024 hasta el 02 de diciembre de 2024 Suspensión 2: 45 días a partir del 02 de diciembre de 2024 hasta el 16 de enero de 2025 Suspensión 3: 30 días a partir del 15 de enero de 2025 hasta el 17 de febrero de 2025 Suspensión 4: 30 días a partir del 17 de febrero de 2025 hasta el 19 de marzo de 2025 Suspensión 5: 20 días a partir del 18 de marzo de 2025 hasta el 08 de abril de 2025 Suspensión 6: 30 días a partir del 08 de abril de 2025 hasta el 07 de mayo de 2025
PRORROGA 3:	3.5 Meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 de septiembre de 2025

Fuente: Secop II– Elaboración propia.

De acuerdo con la información del plazo de ejecución y presupuestal relacionada en la Tabla 3-1, el contrato de consultoría ha sufrido modificaciones tendientes al cambio en el plazo, costo y alcance del contrato, las cuales se relacionan de forma concreta en la siguiente tabla.

Tabla 3-2. Modificaciones del contrato de Consultoría FONDIGER 010-2023

NO.	FECHA	OFICIOS DE RADICACIÓN	TIPO	OBSERVACIONES
1	13/03/2024	GE-24-0034/498-0484 CO-0097-IDIGER-250 2024ER1659	Inclusión ítem en propuesta económica	Se incluye dentro de los ítems de Investigación de campo y ensayos de laboratorio el ítem de perforación mecánica en suelo blando de 10m a 20m
2	19/04/2024	GE-24-00302/498-0547 CO-0516-IDIGER-314 2024ER7280 GE-24-00327/498-0554 CO-0535-IDIGER-318 2024ER7661	Prórroga 1	Prórroga del contrato por el término de 4 meses, para un plazo total de 18 meses, finalizando el 19/08/2024. Con el objeto de culminar el estudio en términos de calidad, el consultor solicita prórroga debido a la complejidad técnica y la demora en las respuestas de entidades frente a solicitudes realizadas en pro de la ejecución del contrato.
3	16/08/2024	Ge-24-00508/498-0595 CO-1009-IDIGER-384 2024ER14985	Prórroga 2	Prórroga del contrato por el término de 3.5 meses, para un plazo total de 21.5 meses, finalizando el 04/12/2024. Con el objeto de culminar el estudio en términos de calidad, el consultor solicita prórroga para incluir los análisis de variabilidad y cambio climático en el marco del contrato y cada uno de los componentes subsiguientes a hidrología, dando cumplimiento a la normatividad vigente y la gestión del riesgo.
4	06/06/2025	GE-24-1022/498-0664 CO-0373-IDIGER-473 2025ER9336	Reactivación del contrato	Ajuste de la fecha de finalización en el SECOP II debido a la suspensión del contrato FONDIGER 010-2023, con nueva fecha de finalización hasta el 10/06/2025.

NO.	FECHA	OFICIOS DE RADICACIÓN	TIPO	OBSERVACIONES
5	10/06/2025	GE-25-1069/498-0670 CO-0248-IDIGER-485 2025ER12293	Prórroga 3 Adición 1	Prórroga del contrato por el término de 3.5 meses para un plazo toral de 25 meses, finalizando el 26/09/2025 y adición hasta por la suma de $172.751.170, para un valor total de $4.485.268.959. Con el objeto de desarrollar los análisis de la implicación que tiene la inclusión del Meandro Carrillo dentro del componente hidráulico, AVR y de Medidas de Intervención, debido a la medida cautelar impuesta al decreto por medio del cual se delimita la ronda del río Tunjuelo.

Fuente: Secop II– Elaboración propia.

3.1.2 PERSONAL DE CONSULTORÍA

El equipo de trabajo aprobado de la consultoría está conformado por profesionales con experiencia en cada una de las especialidades requeridas por el contrato, necesarias para trabajar en este proyecto. El equipo de especialistas principales del proyecto corresponde al listado a continuación:

Tabla 3-3 Relación de personal consultoría

Cargo	Profesional	Nota
Director de Consultoría	José Manuel Morales Oñate	**
Especialista en Hidráulica	Edwin Geovanni Castillo Landinez	**
Especialista en Geotecnia	Flavio Federico Soler Sierra	**
Especialista en Geología	Rodolfo De Jesús Franco Latorre	
Especialista en Hidrología	Lisandro Nuñez Galeano	
Especialista en Riesgo	Luisa Fernanda Sánchez Ospina.	**

*Nota: Los profesionales con ** corresponden a los requeridos para la ejecución del contrato durante la vigencia de la tercer prórroga y primer adición del contrato de consultoría FONDIGER 010-2023*

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente.

Adicionalmente, el consorcio cuenta con un grupo de profesionales en diversas áreas, que fueron previamente aprobados, los cuales se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 3-4 Relación de personal adicional de la consultoría

Nombre	Cargo	Nota
Henio Meliton Pinzón Borgos	Especialista en Hidráulica	**
John Sebastián Torres Paredes	Ingeniero Civil Hidráulico	
Robinson Ricardo Urrego Gaona	Ingeniero Civil Hidráulico	
Carlos Mauricio Hernández Zamora	Ingeniero Civil Hidráulico	
Jair Andrés Parra Garzón	Ingeniero Civil Hidráulico	
Juan Gabriel Chilatra Perdomo	Ingeniero Civil Geotecnia	
Edgar Sebastián Aguilar	Ingeniero Civil Geotecnia	
Andrés Calderón Colorado	Profesional Hidrología	
José Alfredo León Ramírez	Especialista En Estructuras	
Nelson Javier Padilla Posada	Ingeniero Civil	**
Paula Melissa Rincón Moreno	Ingeniero Civil	
Martha Carolina Polo Palmera	Ingeniero Ambiental	**
Sergio Rosero Colegial	Profesional Ambiental, Forestal, Bioingeniería, Agrónomo (Definir)	

Nombre	Cargo	Nota
Ana María Sánchez Ospina	SIG	
Javier Hernando Díaz	SIG	**
Sandra Marcela Murcia	Profesional Social	
Jonathan Ospina Roncancio	Ingeniero Auxiliar	
Daniel Fernando Chaves Ordoñez	Ingeniero Auxiliar	
Maricela Álvarez	Secretaria	
Luis Monroy	Conductor O Motorista	
Alexis Muñoz	Asesoría Contable	

*Nota: Los profesionales con ** corresponden a los requeridos para la ejecución del contrato durante la vigencia de la tercer prórroga y primer adición del contrato de consultoría FONDIGER 010-2023*
Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente.

3.2 INTERVENTORÍA

3.2.1 INFORMACIÓN GENERAL

Los datos generales, la información presupuestal y el plazo del contrato de interventoría FONDIGER 013-2023 se presenta en la Tabla 3-5, en la cual se relaciona la información relevante del contrato del consultor de forma resumida.

Tabla 3-5 Información contrato de interventoría

DATOS GENERALES CONTRATO DE INTERVENCIÓN No. FONDIGER 013 DE 2023	
CONTRATO No.:	FONDIGER 013 DE 2023
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DETALLADA DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR INUNDACIÓN PARA EL RÍO TUNJUELO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C; ASÍ COMO ESTABLECER LAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN A ESTE FENÓMENO AMENAZANTE.
CONTRATISTA:	• JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S NIT 830.084.684-9 Representante Legal: Javier Antonio Millán López CC. 79.345.746
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	Darwin Javier Ortiz González Subdirector de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático
INFORMACIÓN PRESUPUESTAL	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 692.999.995 Incluido IVA
VALOR ADICIÓN 1:	$ 109.147.497 Incluido IVA
VALOR ADICIÓN 2:	$ 136.694.984 Incluido IVA
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 938.842.476 Incluido IVA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
FECHA DE INICIACIÓN:	20 de febrero de 2023
PLAZO INICIAL:	14 Meses
PRORROGA 1:	4.5 Meses
PRORROGA 2:	3.5 Meses
SUSPENSIÓN:	Suspensión 1: 30 días a partir del 1 de noviembre de 2024 hasta el 02 de diciembre de 2024 Suspensión 2: 45 días a partir del 02 de diciembre de 2024 hasta el 16 de enero de 2025 Suspensión 3: 30 días a partir del 15 de enero de 2025 hasta el 17 de febrero de 2025 Suspensión 4: 30 días a partir del 17 de febrero de 2025 hasta el 19 de marzo de 2025 Suspensión 5: 20 días a partir del 18 de marzo de 2025 hasta el 08 de abril de 2025

	Suspensión 6: 30 días a partir del 08 de abril de 2025 hasta el 07 de mayo de 2025
PRORROGA 3:	3.5 Meses
FECHA DE TERMINACIÓN:	11 de octubre de 2025

Fuente: Secop II – Elaboración propia.

De forma similar al contrato de consultoría, el contrato de interventoría ha sufrido modificaciones durante su ejecución, las cuales son tendientes a modificar el costo, plazo y alcance del contrato, con el fin de realizar el respectivo acompañamiento al contrato de consultoría, para dar cumplimiento a las obligaciones del Interventor establecidas en el pliego de condiciones.

Tabla 3-6. Modificaciones del contrato de Interventoría FONDIGER 013-2023

NO.	FECHA	OFICIOS DE RADICACIÓN	TIPO	OBSERVACIONES
1	19/04/2024	CO-0517-IDIGER-315 2024ER7296	Prórroga 1	Prórroga del contrato por el término de 4.5 meses para un plazo toral de 18.5 meses, finalizando el 03/09/2025 y adición hasta por la suma de $109.147.497, para un valor total de $802.147.492. Con el objeto de realizar la revisión de los productos con el cumplimiento de las calidades establecidas en el anexo técnico y contrato de consultoría, así como la gestión de aprobaciones y demás obligaciones a cargo de la Interventoría.
2	16/08/2024	CO-1028-IDIGER-391 2024ER15242	Prórroga 2	Prórroga del contrato por el término de 3.5 meses para un plazo toral de 22 meses, finalizando el 18/12/2025. Con el objeto de realizar la revisión de los productos con el cumplimiento de las calidades establecidas en el anexo técnico y contrato de consultoría, así como la gestión de aprobaciones y demás obligaciones a cargo de la Interventoría.
3	06/06/2025	CO-0373-IDIGER-473 2025ER9336	Reactivación del contrato	Ajuste de la fecha de finalización en el SECOP II debido a la suspensión del contrato FONDIGER 013-2023, con nueva fecha de finalización hasta el 26/06/2025.
4	10/06/2025	CO-0249-IDIGER-486 2025ER12310	Prórroga 3 Adición 2	Prórroga del contrato por el término de 3.5 meses para un plazo toral de 25.5 meses, finalizando el 11/10/2025 y adición hasta por la suma de $136.694.984, para un valor total de $938.842.476. Con el objeto de realizar el acompañamiento y revisión de documentos del contrato de consultoría, en el marco de la inclusión del Meandro Carrillo dentro de los análisis hidráulicos y de gestión del riesgo para la ciudad de Bogotá.

Fuente: Secop II – Elaboración propia.

3.2.2 PERSONAL DE INTERVENTORÍA

El personal mínimo de la interventoría para trabajar en este proyecto y aprobado por el supervisor encargado se presenta a continuación.

Tabla 3-7 Relación de personal interventoría.

Cargo	Profesional	Nota
Director de interventoría	Luis Carlos Martínez Medina	**
Especialista en geotecnia	Javier Antonio Millán López	**
Geólogo	Jairo Hernando Rojas Leal	
Ingeniero auxiliar	Rafael Eduardo Organista	

Cargo	Profesional	Nota
Especialista en hidráulica	Eduardo Zamudio Huertas	**
Especialista en riesgos	Roberto Andrés Jurado Montoya	**
Ingeniera ambiental	Diana Carolina Figueroa Niño	**
Especialista en desarrollo de medidas basadas en la naturaleza	Lina María Millán Díaz	
Trabajador social	María Alejandra Guarnizo Moncaleano	
Ingeniero civil	Laura Marcela Martínez Morales	**
SIG	Delfi Katerine Rodríguez Góngora	**

*Nota: Los profesionales con ** corresponden a los requeridos para la ejecución del contrato durante la vigencia de la tercer prórroga y segunda adición del contrato de Interventoría FONDIGER 013-2023*
Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente SAS.

3.3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

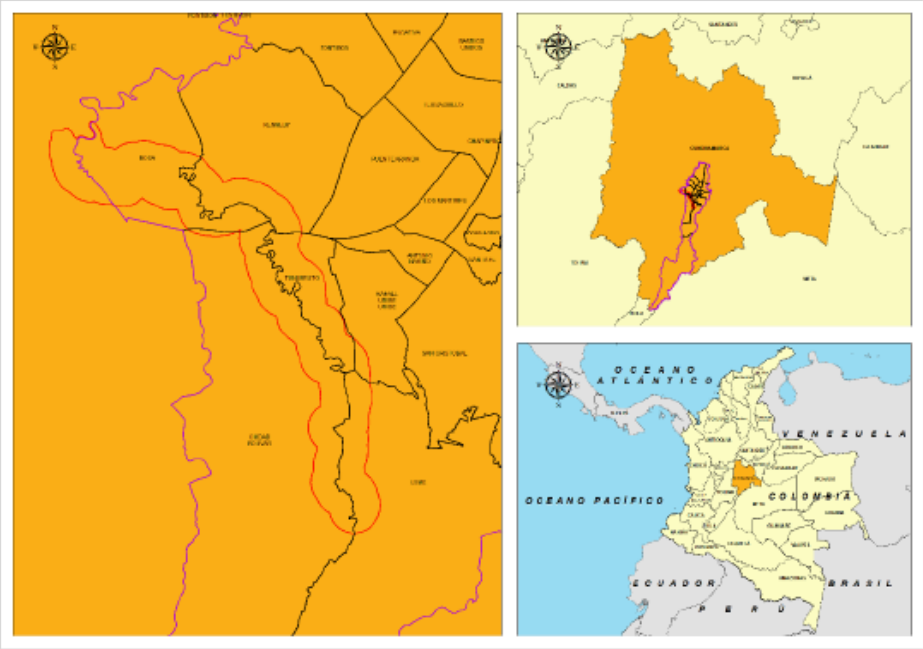
3.3.1 ÁREA DE ESTUDIO

El río Tunjuelo tiene una longitud de 73 km, nace en el Embalse de Chisacá y atraviesa las localidades de Sumapaz, Usme, Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Kennedy y Bosa y parte de Soacha. Este río desemboca en el Río de Bogotá en la localidad de Bosa, convirtiéndose en uno de sus afluentes. La cuenca del Río Tunjuelo es parte de la cuenca alta y medía del río Bogotá.

El río Tunjuelo nace por encima de los 3.700 metros sobre el nivel del mar en el Páramo de Sumapaz, a partir de tres cauces principales: los ríos Chisacá, Mugroso y Curubital, que se unen para formar el río Tunjuelo. El río atraviesa tanto áreas rurales como urbanas del distrito de Bogotá y entrega sus aguas al río Bogotá a una cota aproximada de 2.570 metros sobre el nivel del mar.

El área de estudio contempla las zonas del cauce en las cuales existe la posibilidad de desbordamientos. Siendo el tramo en estudio la cuenca baja del río comprendida entre el sitio donde se ubica el embalse seco denominado Cantarrana y la desembocadura con el río Bogotá (Longitud aproximada de 34 km).

Ilustración 3-1 Localización general área de estudio.



Fuente: Consorcio Riesgos Tunjuelo, 2023.

3.3.2 ETAPAS DEL PROYECTO

El desarrollo total de este proyecto se divide en distintas fases descritas a continuación:

- Fase 1: Plan de trabajo y cronograma de ejecución de la consultoría.
- Fase 2: Recopilación y análisis de información.
- Fase 3: Generación modelo digital para modelación.
- Fase 4: Estudio de geomorfología y geología, análisis multitemporal y su relación con los eventos históricos.
- Fase 5: Análisis hidrológico.
- Fase 6: Análisis y modelación hidráulica.
- Fase 7: Resultados de los ensayos de laboratorio ejecutados y las pruebas de campo con sus respetivos análisis e interpretación.
- Fase 8: Análisis geotécnico.
- Fase 9: Informes de la evaluación y zonificación de la Amenaza por Inundación para los escenarios de análisis.
- Fase 10: Informes de la evaluación y zonificación de la vulnerabilidad por inundación para los escenarios de análisis.
- Fase 11: Informes de la evaluación y zonificación de riesgo por inundación para los escenarios de análisis.
- Fase 12: Informes detallados de las medidas de intervención propuestas.

- Fase 13: Entrega y recibo a satisfacción del informe Final, el cual contiene la recopilación del total de los entregables, con sus respectivos anexos, memorias de cálculo, modelos, planos, mapas. etc.
- Fase 14: Acompañamiento.
- Fase 15: Entregables (se debe establecer una tabla con las fechas propuestas en el cronograma, las reales de entregas, las de Revisiones, las de subsanaciones y las de aprobación para cada uno de los productos).
- Fase 16: Reuniones periódicas de control y entrega de informes.

4 BALANCE FINANCIERO DE LOS CONTRATOS

4.1 CONSULTORÍA

El valor total del contrato de consultoría FONDIGER 010 de 2023 es de $ 4.485.268.959 incluido IVA, que comprende el valor pactado inicialmente en el contrato ($ 4.312.517.789 Incluido IVA) y el valor de la adición 1 ($ 172.751.170 Incluido IVA), de conformidad con la modificación número 5 del 10 de junio de 2025, cuya solicitud tiene radicado IDIGER 2025ER12293 y es tendiente a modificar el plazo, costo y alcance del contrato de consultoría.

A la fecha, la interventoría aprobó los entregables 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 mediante las actas de aprobación de productos y cumplimiento de obligaciones, productos que dan cumplimiento a los requerimientos mínimos solicitados en los términos de referencia del contrato de Consultoría. A continuación, se relacionan los productos entregados y aprobados, junto con su respectiva fecha de aprobación, versión, y número de acta.

Tabla 4-1. Relación de productos aprobados

PRODUCTO	VERSIÓN	FEHCA DE APROBACIÓN	ACTA DE APROBACIÓN
Entregable 1*: Informe detallado que incluya la información recopilada y analizada (numeral 2.1 del Anexo Técnico), adicionalmente debe incluir modelo Digital del terreno a trabajar, integrado con el Modelo Digital del Terreno existente (numeral 2.2 del Anexo Técnico).*	V6	10/08/2024	Acta de pago 1
Entregable 2: *Estudio de geomorfología y geología, análisis multitemporal y su relación con los eventos históricos. (numerales 2.3 y 2.4 del Anexo Técnico).*	V4	17/08/2023	Acta de pago 2
Entregable 3: *Informe técnico que contenga la metodología empleada para la reconstrucción de los eventos históricos de inundaciones, fichas descriptivas de los diferentes eventos analizados y acomodados en orden cronológico y por geoforma en general todos los resultados obtenidos. Mapa o mapas con la información SIG de eventos por inundación (numeral 2.5 del Anexo Técnico).*	V5	13/02/2024	Acta de pago 3
Entregable 4: *Informe del estudio de hidrología, en donde se describen los procesos para la determinación de todos los parámetros, generación de escenarios, cálculo de caudales y soportes técnicos. Memorias de cálculo. Planos de las áreas de las cuencas y subcuencas y áreas aferentes a los ríos y canales. (numeral 2.6 del Anexo Técnico).*	V6	20/05/2024	Acta de pago 4
Entregable 5: *Informe de la modelación hidráulica para los escenarios de análisis, Memoria de cálculo, Mapas del cuerpo de agua con información SIG para cada uno de los periodos analizados indicando el límite del área de inundación, profundidad y velocidad del flujo, agrupadas en los rangos escogidos. (numeral 2.7 del Anexo Técnico).*	V2	17/06/2025	Acta de pago 7

PRODUCTO	VERSIÓN	FEHCA DE APROBACIÓN	ACTA DE APROBACIÓN
Entregable 6: *Informe con los, registros de campo, ensayos de laboratorio y campo, resumen de ensayos, retro análisis para definición de parámetros de resistencia, espectro sísmico, condiciones especiales del subsuelo, capacidad portante, asentamientos, cálculo de probabilidades de falla, entre otros, correspondientes a la información levantada, analizada y sus resultados*	V9	18/06/2024	Acta de pago 5
Entregable 7: *Informe de estudio de suelos e informe de análisis de estabilidad de los jarillones, donde se incluyan, las hipótesis de falla, la caracterización del terreno y de las obras, la modelación, memorias de cálculo, registros de campo, ensayos de laboratorio y campo, resumen de ensayos, retro análisis para definición de parámetros de resistencia, espectro sísmico, condiciones especiales del subsuelo, capacidad portante, asentamientos, cálculo de probabilidades de falla. Planos de localización de la exploración del subsuelo, perfiles geológicos – geotécnicos unitarios y longitudinales, así como mapas en planta y perfil de distribución de las secciones de análisis de estabilidad de taludes y las superficies de falla obtenidas. Definición de las medidas de reducción del riesgo (numeral 2.9 del Anexo Técnico)*	V5	16/06/2025	Acta de pago 6

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente SAS.

Ahora bien, en la Tabla 4-2 se presenta el balance de facturación de la consultoría a fecha de corte del presente informe mensual, que hace parte de la forma de pago planteada contractualmente y modificada mediante prórroga 3 y adición 1 del contrato FONDIGER 010-2023 y bajo la cual se realizan los pagos al Consorcio Riesgos Tunjuelo.

Tabla 4-2 Balance de facturación por productos para la consultoría.

CONCEPTO	VALOR CONTRACTUAL	PORCENTAJE CONTRACTUAL	VALOR MODIFICACIÓN 5	PORCENTAJE MODIFICACIÓN 5	VALOR PAGADO	PORCENTAJE PAGADO
Plan de trabajo y Entregable 1	$215,625,889	5.0%	$ 215,639,393	4.81%	$215,639,393	4.81%
Entregable 2	$215,625,889	5.0%	$ 215,639,393	4.81%	$215,639,393	4.81%
Entregable 3	$215,625,889	5.0%	$ 215,639,393	4.81%	$215,639,393	4.81%
Entregable 4	$215,625,889	5.0%	$ 215,639,393	4.81%	$215,639,393	4.81%
Entregable 5	$215,625,889	5.0%	$ 215,639,393	4.81%		
Entregable 6	$215,625,889	5.0%	$ 215,639,393	4.81%	$215,639,393	4.81%
Entregable 7	$215,625,889	5.0%	$ 215,639,393	4.81%		
Entregable 8	$431,251,779	10.0%	$ 431,250,000	9.61%		
Entregable 9	$431,251,779	10.0%	$ 431,250,000	9.61%		
Entregable 10	$431,251,779	10.0%	$ 431,250,000	9.61%		
Entregable 11	$431,251,779	10.0%	$ 431,250,000	9.61%		
Entregable Adición 1			$ 106,763,120	2.38%		
Entregable Adición 2			$ 80,072,340	1.79%		
Entregable Adición 3			$ 80,072,340	1.79%		
Entregable Final	$646,877,668	15.0%	$ 535,358,513	11.94%		
Satisfacción del contrato	$431,251,779	10.0%	$ 448,526,895	10.00%		
VALOR TOTAL	**$4,312,517,789**	**100.0%**	**$ 4,485,268,959**	**100.0%**	**$1,078,196,965**	**24.04%**

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente SAS.

De forma sucinta la Tabla 4-3 presenta los valores del contrato, que se encuentran asociados al valor contractual (valor original del contrato de consultoría), la adición solicitada mediante oficio

GE-25-1069/498-0670, los saldos liberados de las actividades de campo según oficio CO-0245-IDIGER-482 del balance financiero del contrato de consultoría, el valor real de la adición del contrato (Diferencia entre el valor solicitado y el valor liberado), el valor pagado (según relación de la Tabla 4-2) y el saldo a pagar (diferencia entre el valor total del contrato y valor pagado).

Tabla 4-3. Balance general de facturación consultoría

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Valor inicial del contrato	$4,312,517,789	-
Valor solicitado adición 1	$266,907,804	-
Saldo a liberar	$94,156,634	-
Valor de la adición 1	$172,751,170	-
Valor total del contrato	$4,485,268,959	100%
Total pagado	$1,078,196,965	24.04%
Pendiente por pagar	$3,407,071,994	75.96%

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente SAS.

Se destaca que, si bien los productos 5 y 7 fueron aprobados durante la vigencia del contrato en el mes del presente informe mensual (junio de 2025), a la fecha de corte (31/06/2025) no se registra el pago de las facturas dado que se presentaron inconvenientes en la radicación de las facturas y documentos adjuntos a los radicados por medio de los cuales se radican las facturas 6 y 7 del contrato de consultoría FONDIGER.

4.2 INTERVENTORÍA

El valor del contrato de interventoría FONDIGER 013 de 2023 es de $692.999.995 incluido IVA según lo acordado y pactado al inicio del contrato, sin embargo, una vez aprobada la primer y tercer prórroga se adiciona un valor de $109.147.497 y $136.694.984 IVA Incluido respectivamente, con lo cual, el valor final del contrato de Interventoría es de $938.842.476 IVA Incluido. A la fecha, esta interventoría entrega el vigésimo segundo informe mensual para la revisión de la supervisión dando cumplimiento a las obligaciones del contrato. En la Tabla 4-4 se discrimina la forma de pago de la interventoría, en función de las modificaciones realizadas conforme se estipula en los documentos modificatorios.

Y de forma concreta en la Tabla 4-5 se presenta el balance general de la facturación de interventoría, en la cual se relaciona el valor inicial del contrato, los valores de las adiciones, el valor total del contrato, el valor pagado a corte del presente informe mensual y el saldo por pagar.

Tabla 4-4 Balance de facturación interventoría.

CONCEPTO	VALOR CONTRACTUAL	PORCENTAJE CONTRACTUAL	VALOR MODIFICACIÓN 1	PORCENTAJE MODIFICACIÓN 1	VALOR MODIFICACIÓN 4	PORCENTAJE MODIFICACIÓN 4	VALOR PAGADO	PORCENTAJE PAGADO
Informe mensual No. 1	$24,254,999.8	3.50%	$ 24,254,999	3.02%	$ 24,254,999	2.58%	$24,254,999	2.58%
Informe mensual No. 2	$24,254,999.8	3.50%	$ 24,254,999	3.02%	$ 24,254,999	2.58%	$24,254,999	2.58%
Informe mensual No. 3	$24,254,999.8	3.50%	$ 24,254,999	3.02%	$ 24,254,999	2.58%	$24,254,999	2.58%
Informe mensual No. 4	$24,254,999.8	3.50%	$ 24,254,999	3.02%	$ 24,254,999	2.58%	$24,254,999	2.58%
Informe mensual No. 5	$24,254,999.8	3.50%	$ 24,254,999	3.02%	$ 24,254,999	2.58%	$24,254,999	2.58%
Informe mensual No. 6	$24,254,999.8	3.50%	$ 24,254,999	3.02%	$ 24,254,999	2.58%	$24,254,999	2.58%
Informe mensual No. 7	$24,254,999.8	3.50%	$ 24,254,999	3.02%	$ 24,254,999	2.58%	$24,254,999	2.58%
Informe mensual No. 8	$24,254,999.8	3.50%	$ 24,254,999	3.02%	$ 24,254,999	2.58%	$24,254,999	2.58%
Informe mensual No. 9	$24,254,999.8	3.50%	$ 24,254,999	3.02%	$ 24,254,999	2.58%	$24,254,999	2.58%
Informe mensual No. 10	$24,254,999.8	3.50%	$ 24,254,999	3.02%	$ 24,254,999	2.58%	$24,254,999	2.58%
Informe mensual No. 11	$24,254,999.8	3.50%	$ 24,254,999	3.02%	$ 24,254,999	2.58%	$24,254,999	2.58%
Informe mensual No. 12	$24,254,999.8	3.50%	$ 24,254,999	3.02%	$ 24,254,999	2.58%	$24,254,999	2.58%
Informe mensual No. 13	$24,254,999.8	3.50%	$ 24,254,999	3.02%	$ 24,254,999	2.58%	$24,254,999	2.58%
Informe mensual No. 14	$31,184,999.8	4.50%	$ 24,254,999	3.02%	$ 24,254,999	2.58%	$24,254,999	2.58%
Informe mensual No. 15 - Adición 1			$ 24,254,999	3.02%	$ 24,254,999	2.58%	$24,254,999	2.58%
Informe mensual No. 16 - Adición 1			$ 24,254,999	3.02%	$ 24,254,999	2.58%	$24,254,999	2.58%
Informe mensual No. 17 - Adición 1			$ 24,254,999	3.02%	$ 24,254,999	2.58%	$24,254,999	2.58%
Informe mensual No. 18 - Adición 1			$ 24,254,999	3.02%	$ 24,254,999	2.58%	$24,254,999	2.58%
Informe mensual No. 19 - Adición 1			$ 19,057,512	2.38%	$ 19,057,512	2.03%	$19,057,512	2.03%
Informe mensual Adición 2 (Mes 1)					$ 24,254,999	2.58%		
Informe mensual Adición 2 (Mes 2)					$ 24,254,999	2.58%		
Informe mensual Adición 2 (Mes 3)					$ 24,254,999	2.58%		
Informe mensual Adición 2 (Mes 4)					$ 21,545,737	2.29%		
Aprobación y recibo a satisfacción del informe de Amenaza por Inundación	$55,439,999.6	8.00%	$ 55,440,000	6.91%	$ 51,000,000	5.43%		
Informes de la evaluación y zonificación de la	$55,439,999.6	8.00%	$ 55,440,000	6.91%	$ 51,000,000	5.43%		

CONCEPTO	VALOR CONTRACTUAL	PORCENTAJE CONTRACTUAL	VALOR MODIFICACIÓN 1	PORCENTAJE MODIFICACIÓN 1	VALOR MODIFICACIÓN 4	PORCENTAJE MODIFICACIÓN 4	VALOR PAGADO	PORCENTAJE PAGADO
vulnerabilidad por inundación								
Aprobación y recibo a satisfacción de los informes de riesgo por inundación	$55,439,999.6	8.00%	$ 55,440,000	6.91%	$ 51,000,000	5.43%		
Aprobación y recibo a satisfacción de los informes detallados de medidas	$55,439,999.6	8.00%	$ 55,440,000	6.91%	$ 51,000,000	5.43%		
Aprobación y recibo a satisfacción de los informes del Meandro Carrillo					$ 40,000,000	4.26%		
Aprobación y recibo a satisfacción de los informes finales de la consultoría	$55,439,999.6	8.00%	$ 55,440,000	6.91%	$ 51,000,000	5.43%		
Terminación y liquidación	$69,299,999.5	10.00%	$ 69,299,998	8.64%	$ 93,884,248	10.00%		
VALOR TOTAL	**$692,999,995**	**100.00%**	**$ 802,147,492**	**100.00%**	**$ 938,842,476**	**100.00%**	**$455,647,494**	**48.53%**

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente SAS.

Tabla 4-5. Balance de facturación por productos para la interventoría

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Valor inicial del contrato	$692,999,995	-
Valor solicitado adición 1	$109,147,497	-
Valor solicitado adición 2	$136,694,984	-
Valor total del contrato	$938,842,476	100%
Total pagado	$455,647,494	48.53%
Pendiente por pagar	$483,194,982	51.47%

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente SAS.

5 SEGUIMIENTO A LA OFERTA ECONÓMICA

5.1 PERSONAL, ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO DEL CONTRATO

Desde la interventoría se ha verificado a lo largo de la ejecución del contrato que el consultor cuente con el personal requerido para la ejecución del proyecto y el desarrollo de los productos, así mismo, se ha verificado que los profesionales se encuentren vinculados al sistema de seguridad y salud en el trabajo considerando el valor del IBC y contrastando la información con las planillas soporte allegadas desde la consultoría.

De la revisión se identifica que, el profesional social, el ingeniero auxiliar y el SIG reportaron pagos inferiores a los establecidos por el contrato durante los primeros 14 meses de ejecución, situación que fue previamente informada al consultor. Sin embargo, debido a los gastos que incurrió el consultor por la permanencia de personal durante la prórroga 1 y 2 al contrato, los pagos del personal se nivelaron.

Ahora bien, frente al factor prestacional, por medio de oficio CO-0237-IDIGER-474, se desglosa el FP del consultor en función de las condiciones bajo las cuales operan las empresas consorciadas, dicho valor permanece acorde a lo establecido en el contrato y corresponde a 1.58. Para la estimación del valor ejecutado se consideraron los contratos de nómina a los cuales les aplica el FP y tal como lo establece el contrato, en las ordenes de prestación de servicios solo se reconoce el valor mensual de pago al profesional.

Como resultado del seguimiento a corte del presente informe mensual (06/2025) se tiene la siguiente relación de información, según los soportes con los cuales cuenta la interventoría a la fecha de corte.

Tabla 5-1. Balance financiero del personal

PERSONAL ESPECIALISTA, PROFESIONAL O DE APOYO	CANTIDADES CONTRACTUALES	CANTIDADES ADICIÓN 1	CANTIDADES TOTALES	CANTIDADES EJECUTADAS
Pagos IBC	$ 1,182,369,900.00	$ 105,939,400	$ 1,288,309,300	$ 1,321,730,962.00
Factor prestacional (1.58)	$ 685,774,542.00	$ 61,444,852	$ 747,219,394	$ 555,561,033.03
Valor total	**$ 1,868,144,442.00**	**$ 167,384,252**	**$ 2,035,528,694**	**$ 1,877,291,995.03**

Nota: Los valores adjuntos a la tabla no contemplan el IVA

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente SAS

De lo anterior, se adjunta la relación de pagos y verificación de los mismos, ejercicio que adelanta

la interventoría de forma sistemática y ordenada, se adjuntan los soportes de pago y se relacionan los oficios por medio de los cuales se reporta al consultor la relación de pagos y las solicitudes de subsanación de las no conformidades encontradas.

Se deja nota que, dentro de las funciones de la interventoría no se contempla la ejecución de una auditoría financiera para entrar a validar cada uno de los valores referentes al factor prestacional, dado que esto hace parte de la autonomía del consultor. Por otra parte, los valores presentados pueden ser objeto de verificación y/o modificación al momento de la liquidación del contrato.

5.2 COSTOS OPERACIONALES

El consultor ejecutó actividades de campo relacionadas con el producto de gestión social e inventario de eventos históricos y exploración del subsuelo, en donde se requirió el vehículo y el conductor, rubros que fueron empleados para la ejecución y posterior aprobación de los productos. Adicionalmente, se ejecutaron actividades de topografía para la entrega del levantamiento topográfico de secciones a lo largo del río y de estructuras hidráulicas, insumo para el componente hidráulico. Se han entregado de forma mensual los informes de consultoría, los cuales han sido revisados y aprobados por la interventoría. Finalmente, en cuanto al personal (secretaria y asesor contable) se incluyen los soportes de pago de seguridad social dentro del personal asociado al contrato.

Como resultado del seguimiento a corte de junio de 2025 según los soportes entregados a la interventoría, se tiene la siguiente relación:

Tabla 5-2. Balance financiero de costos operacionales

COSTOS OPERACIONALES	CANTIDADES CONTRACTUALES	CANTIDADES ADICIÓN 1	CANTIDADES TOTALES	CANTIDADES EJECUTADAS
Alquiler equipo, suministros y otros elementos	$ 144,800,600.00	$ 17,812,900	$ 162,613,500	$ 147,347,600.00

Nota: Los valores adjuntos a la tabla no contemplan el IVA

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente SAS

Los valores presentados pueden ser objeto de verificación y/o modificación al momento de la liquidación del contrato, instancia ultima en la cual se puede desarrollar el balance financiero del contrato.

5.3 INVESTIGACIÓN DE CAMPO Y ENSAYOS DE LABORATORIO

Una vez revisados los soportes que son anexos al producto del componente 7, correspondiente al Informe de estudio de suelos e informe de análisis de estabilidad de los jarillones, y conforme al seguimiento desarrollado por la interventoría del contrato, a continuación, se relaciona el balance de cantidades ejecutadas a corte del presente informe mensual.

Tabla 5-3. Balance financiero a la investigación de campo y ensayos de laboratorio

INVESTIGACIÓN DE CAMPO Y ENSAYOS DE LABORATORIO	CANTIDADES CONTRACTUALES	CANTIDADES EJECUTADAS	DIFERENCIAS
Investigación de campo	$ 771,119,500	$ 776.812.178,40	$ 5.692.678
Ensayos de laboratorio	$ 208,227,200	$ 123.411.300,40	$ 84.815.900
Valor total	**$ 979,346,700**	**900.223.478,40**	**$ 79.123.222**

Nota: Los valores adjuntos a la tabla no contemplan el IVA

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente SAS

De acuerdo con lo anterior, se liberan $79.123.222 sin IVA de rubro asociado a los trabajos de campo de la exploración del subsuelo, las cantidades se verifican y concretan entre consultoría e interventoría. En este sentido, el saldo presupuestal a liberar o disponible sobre la investigación de campo y ensayos de laboratorio fue destinado como rubro para la adición solicitada por el consultor en el modificatorio 5 del contrato FONDIGER 010-2023.

5.4 COSTOS ADMINISTRATIVOS

Se relaciona la información proporcionada por la entidad sobre los impuestos, cuyos valores son obtenidos de los pagos que se han efectuado al consultor y la correspondiente proyección.

Tabla 5-4. Balance financiero costos administrativos

COSTOS ADMINISTRATIVOS	CANTIDADES CONTRACTUALES	CANTIDADES ADICIÓN 1	CANTIDADES TOTALES	CANTIDADES EJECUTADAS
Totales	**$ 631,672,786.74**	$ 39,095,119	$ 670,767,906	$ 528,716,578

Nota: Los valores adjuntos a la tabla no contemplan el IVA

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente SAS

Es importante considerar que en el valor correspondiente al pago de las pólizas no se cuantificó el correspondiente al reinicio del contrato, considerando que el mismo se encuentra cargado en la plataforma SECOP y a la espera de aprobación por parte de la supervisión. Los valores presentados pueden ser objeto de verificación y/o modificación al momento de la liquidación del contrato.

6 SEGUIMIENTO A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

6.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante el transcurso del periodo comprendido entre el 01 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025, los contratos de consultoría FONDIGER 010 DE 2023 e interventoría FONDIGER 013 de 2023 se encuentran en el vigésimo segundo mes de desarrollo del proyecto, que corresponde al primer mes posterior a la aprobación de la tercer prórroga al contrato, de conformidad con las solicitudes de prórroga con radicados IDIGER 2025ER12293 y 2025ER12310.

Ahora bien, frente a las actividades ejecutadas, en el periodo correspondiente al informe se desarrollaron mesas de trabajo, reuniones de seguimiento, y se emitieron y recibieron conceptos mediante oficios como soportes de las actividades del contrato de consultoría e interventoría.

6.1.1 COMITÉS DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO, REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO

En el vigésimo segundo mes de ejecución, en conjunto con la consultoría, interventoría y/o supervisión se desarrollaron cinco (05) reuniones en el siguiente orden.

Tabla 6-1Relación de reuniones adelantadas en el mes del informe (Junio 2025)

No.	Acta	Fecha	Temática
1	176	4/06/2025	Reunión de seguimiento Mesa de trabajo - Balance económico
2	177	16/06/2025	Mesa de trabajo - Revisión Hidráulica
3	178	17/06/2025	Seguimiento al proyecto
4	179	24/06/2025	Seguimiento al proyecto
5	180	27/06/2025	Mesa de trabajo - Meandro Carrillo

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente SAS

A continuación, se realiza una descripción de las mesas de trabajo y reuniones de seguimiento, y los temas tratados en cada una.

REUNIONES DE SEGUIMIENTO AL PROYECTO

En las reuniones de seguimiento al proyecto desarrolladas durante el periodo del informe, que corresponden a las actas 178 y 179, la interventoría informa a la supervisión los avances del proyecto, incluyendo el cumplimiento de los compromisos propuestos, relacionados con la

entrega de los documentos ajustados y subsanados de acuerdo con las recomendaciones realizadas por la interventoría y supervisión, y además se relaciona la entrega de las observaciones a los documentos remitidos por la consultoría.

En cada reunión se muestra la gráfica de avance, en la cual se identifica la curva de avance del proyecto según el cronograma vigente aprobado por interventoría y supervisión y la curva que muestra las actividades ejecutadas y reportadas por la consultoría, que permiten validar el valor ganado en función de los productos tangibles entregados tanto a la interventoría como al IDIGER. Se acompaña la gráfica con la relación de los avances en los productos de camino o finales de los diferentes componentes, cuya información se muestra en el acápite 6.2 del presente informe.

Acta 178 del 17/06/2025 - Comité de seguimiento número 85

La reunión de seguimiento No. 85 del contrato se realizó el 17 de junio de 2025 en las oficinas del IDIGER, con el objetivo de hacer seguimiento al avance del proyecto, revisar el estado de los productos y socializar el cronograma propuesto para la tercera prórroga del contrato. La Interventoría presentó el estado general del proyecto, destacando los tiempos ejecutados, prorrogados y suspendidos, así como el porcentaje de aprobación de los productos al corte del 11 de junio de 2025.

En el componente hidráulico, se informó que el escenario de desbordamiento ya cumple con los requisitos y puede ser aprobado. El escenario de falla del sistema presenta observaciones menores pero cumple técnica y metodológicamente. En cuanto al escenario de rompimiento del jarillón, aún no se ha entregado la integración con el producto de amenaza, pero su desarrollo está adelantado y se acordó su presentación para el 14 de julio de 2025.

Respecto al componente geotécnico, se realizaron mesas de trabajo para revisar el producto entregado. Aunque contractualmente se establecen medidas definitivas, la Interventoría recomienda integrarlas con soluciones basadas en la naturaleza e hidráulicas. Por tal motivo, el producto incluye propuestas técnicas básicas que serán complementadas en el componente de medidas de intervención.

En los componentes de amenaza, vulnerabilidad y riesgo, se indica que el consultor cuenta con la información necesaria para avanzar. La propuesta sobre medidas de intervención ya tiene una base desde el componente geotécnico y se encuentra en contraste con las obras de la EAAB. Se

destaca que, en el escenario de rompimiento de jarillones, la probabilidad de ocurrencia es baja según los estudios geotécnicos, y se relaciona con las condiciones topográficas y el posible nivel de daño. Se acordó entregar este componente a mediados de julio, seguido por el de vulnerabilidad y riesgo para finales del mismo mes.

Durante la reunión, la consultoría presentó el cronograma de la tercera prórroga con entregas paulatinas. La Interventoría recomendó acompañamiento del IDIGER en el componente ambiental, dada su relevancia para la visión urbana sobre el río. Se discutió la importancia ecológica del río Tunjuelo y la necesidad de reconectar humedales actualmente aislados. También se planteó incluir un escenario urbano futuro basado en estudios complementarios.

Se enfatizó la importancia de reflejar adecuadamente el avance en el componente hidráulico, especialmente considerando que el escenario de rompimiento se presentará como modelo integrado en el análisis de amenaza. Asimismo, se solicitó entregar un archivo con las zonas específicas de rompimiento (en formato shape o kmz), para facilitar la socialización con la comunidad.

Finalmente, se recomendó ajustar las fechas de entrega del modelo topológico y el modelo hidráulico, para garantizar que los resultados estén disponibles antes de desarrollar las medidas de intervención. Además, se propuso presentar, en la próxima reunión, una propuesta concreta para la conexión del meandro Carrillo, incluyendo planta y sección, así como el modelo del escenario de INGETEC. También se sugirió iniciar desde ya la organización y compilación de los productos finales, incluyendo los ajustes derivados de observaciones realizadas en las actas de aprobación previas, para evitar retrasos en la entrega final del contrato.

Acta 179 del 24/06/2025 - Comité de seguimiento número 86

Durante la reunión se presentó el estado de avance del contrato conforme al cronograma de la tercera prórroga, indicando un 84% de avance programado y un 73.5% de ejecución. El cronograma contempla actividades adicionales relacionadas con el meandro Carrillo.

La Interventoría resaltó que la amenaza por rompimiento de jarillones es un evento de probabilidad condicional, dependiente de múltiples factores encadenados. En este sentido, el modelo integrado que incorpora este escenario será entregado junto con el componente de amenaza, como parte del enfoque sistémico de análisis requerido por el contrato.

Sobre el componente de amenaza, el consultor informó que ya cuenta con modelos para distintos periodos de retorno, lo que permite mapear amenazas con base en alturas y velocidades. Estos datos han sido ponderados y ajustados a funciones de distribución de probabilidad, lo cual facilita la evaluación de los tres escenarios de análisis. Para zonificación se propone usar los criterios del POT definidos por la EAAB. Se espera que el informe de resultados de amenaza se entregue entre el 29 de junio y el 5 de julio.

Los componentes de vulnerabilidad y riesgo están previstos para entrega aproximadamente 12 días después del de amenaza. La consultoría planea mostrar la información de forma comprensible para la comunidad, agrupando los resultados por barrios o sectores. Sin embargo, la supervisión manifestó su preocupación por los retrasos acumulados, considerando que estos productos ya deberían estar entregados, sobre todo porque los modelos hidráulicos necesarios ya estaban disponibles desde hace tiempo.

Respecto al escenario del meandro Carrillo, se presentó una propuesta de planta y secciones del río, basada en el análisis histórico de la dinámica fluvial. Se recomendó incluir información histórica relevante, como el plano del acueducto de 1929 y las fechas en que se desconectaron humedales y meandros. La interventoría también sugirió que el resultado de las modificaciones que se realicen no debe alterar los caudales de salida en la zona de canteras y evitar su incremento con las nuevas propuestas.

El consultor planteó varias alternativas de modelación: una que deja conectadas las canteras y habilita el meandro Carrillo, y otra que conecta el meandro manteniendo la configuración del modelo INGETEC. La supervisión solicitó modelar el sistema con y sin estrangulamiento del meandro, para evaluar la regulación hidrológica y proporcionar elementos para la toma de decisiones urbanas y ambientales.

Además, se mencionó que el modelo hidráulico realizado muestra un efecto de atenuación de caudal en la zona de canteras de unos 10 cm con un retardo de 15 minutos, datos que deberán ser corroborados con eventos reales, como el registrado en mayo de 2025, asociado a reflujo del sistema de alcantarillado. Se aclaró que las recientes inundaciones no fueron causadas por desbordamientos, sino por fallas funcionales del sistema, lo cual debe documentarse claramente en los informes.

Para la reactivación del meandro Carrillo, se planteó realizar un dragado de 2 metros en la entrada y de 4 metros en la salida. Finalmente, la supervisión hizo un llamado urgente a cumplir con las entregas pendientes, ajustar el cronograma de trabajo, y definió como prioritario que el modelo hidráulico del meandro Carrillo esté listo a principios de julio, para evitar más retrasos que puedan comprometer el cierre del contrato.

Estado del proyecto y componentes

En cuanto al estado cada uno de los componentes, a continuación, se da una descripción de lo dialogado durante las reuniones de seguimiento:

1. **Hidráulica:** Para mediados del mes de mayo el consultor remite los resultados e informe de los modelos para los escenarios de desbordamiento y falla del sistema, los cuales son revisados por la interventoría, y cuyo resultado de la revisión se comunica por medio de mesa de trabajo, en la cual se informa que los productos presentan no conformidades menores, sin embargo, existe concordancia entre la metodología, su desarrollo y los requerimientos del contrato, por lo tanto, se pueden aprobar.
2. **Jarillones:** El informe del componente de Jarillones fue remitido en su versión 6 a la interventoría por medio de oficio GE-25-165/498-0667 a inicios del periodo del informe, este presenta los ajustes solicitados a la versión anterior y, por tanto, se procede a su verificación final y posterior aprobación.
3. **Amenaza:** Teniendo en cuenta que el consultor cuenta con los resultados de los modelos hidráulicos para los escenarios de desbordamiento y falla del sistema, y adicionalmente con la metodología del componente de amenaza, se pueden adelantar los mapas e informe, los cuales son abordados durante reuniones de seguimiento y mesas de trabajo, en las cuales se dan recomendaciones menores para su ajuste.
4. **Vulnerabilidad y Riesgo:** A partir de la información de amenaza, que se encuentra acorde con las condiciones de los modelos y los requerimientos del contrato, se recomienda al consultor abordar el desarrollo del componente para su pronta entrega.
5. **Meandro Carrillo:** Durante las diferentes reuniones desarrolladas en el marco del contrato y durante el periodo del informe mensual 22 (junio de 2025), se presenta la propuesta topológica para el desarrollo de los modelos hidráulicos asociados al Meandro

Carrillo, la propuesta es revisada por la Interventoría y Supervisión quienes proporcionan recomendaciones y se logran acuerdos para abordar el desarrollo del componente.

6. **Medidas de Intervención:** La interventoría resalta durante las reuniones de seguimiento que el componente depende de los resultados de los componentes mencionados anteriormente, así mismo, espera que el informe contemple los resultados de los modelos del Meandro Carrillo, con el fin de garantizar integralidad y evitar reprocesos.

Cabe destacar que, durante el mes de ejecución del contrato y relacionado con el presente informe, se aprueban los productos de Hidráulica y Jarillones, por lo tanto, el consultor puede facturar dichos productos.

MESAS DE TRABAJO – COMPONENTE TÉCNICO

Durante el periodo del informe, se desarrollaron tres (03) mesas de trabajo en conjunto con la entidad para presentar los avances del proyecto y para la revisión de la propuesta acerca de la inclusión del Meandro Carrillo dentro de los análisis contractuales, conforme fue establecido en la tercer prórroga del contrato. Dichas mesas de trabajo son relacionadas en la Tabla 7-1 y descritas a continuación.

Acta 176 del 04/06/2025 – Balance financiero

La reunión tuvo como propósito revisar el balance financiero general de los contratos de consultoría e interventoría, con miras a una posible prórroga y adición. Se buscó identificar los recursos disponibles, especialmente aquellos no ejecutados, como los relacionados con actividades de exploración del subsuelo y ensayos de laboratorio que no se requirieron en su totalidad. Esta información permitirá solicitar un Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) ajustado a la realidad del contrato.

La interventoría explicó que el contrato se paga por productos, no por tiempo de trabajo ni propuesta económica, lo que ha generado diferencias frente a los valores utilizados en el seguimiento presupuestal. Además, se abordó la ausencia de la discriminación del Factor Prestacional (FP) en el inicio del contrato, a pesar de que el pliego de condiciones lo exigía expresamente. Aunque este requisito no se cumplió al inicio, se dejó abierta la posibilidad de presentarlo en esta etapa. El consultor, por su parte, aclaró que algunos pagos, como los de

SENA e ICBF, no se aplican por condiciones legales particulares del consorcio, aunque sí se incurre en otras cargas fiscales equivalentes.

La supervisión mencionó en que los balances deben estar debidamente justificados, dado que pueden ser objeto de auditorías por la Contraloría. También se cuestionaron los costos operacionales reportados para 22 meses, cuando el contrato originalmente tenía una duración efectiva de 14 meses, dado que las prórrogas no deberían representar costos adicionales tal como se estableció en las solicitudes. Así mismo, se discutió la forma en que se reconocen y contabilizan impuestos en los pagos al consultor, advirtiendo inconsistencias entre los descuentos aplicados y los reportes reflejados en el balance.

Frente a la falta de consenso técnico y jurídico sobre estos temas, la supervisión propuso que el seguimiento financiero sea delegado a un equipo experto. Finalmente, se acordó que el balance económico definitivo del contrato se ajuste en el proceso de liquidación, momento en el cual se evaluarán los costos asociados al personal, los gastos administrativos y otros rubros. Mientras tanto, se verificará la información del producto 7 para precisar los valores liberados y disponibles. También se solicitó que en la adición propuesta se justifique el valor del FP y se especifique claramente el rol de cada profesional requerido, así como la propuesta de pagos por producto entregado y aprobado.

Acta 177 del 16/06/2025 – Revisión estudio Hidráulica

Esta reunión tuvo como finalidad la revisión técnica del producto 5, correspondiente al estudio hidráulico, específicamente en los escenarios de desbordamiento y falla del sistema. La sesión se desarrolló sin la presencia de los especialistas en hidráulica e hidrología de la consultoría, lo cual fue dejado en acta. La interventoría realizó observaciones, especialmente respecto al escenario de desbordamiento, indicando que el informe debe incluir de manera explícita las condiciones de frontera del modelo y los caudales iniciales utilizados, elementos que se han explicado oralmente en mesas de trabajo, pero que no están documentados en el informe.

También se recomendó la inclusión de indicadores de desempeño del modelo hidráulico, que permitan evaluar su validez y cumplimiento con los requerimientos contractuales. Estos podrían ser presentados en forma de tabla para facilitar su lectura. A pesar de estas salvedades, la interventoría concluyó que el informe de desbordamiento cumple con los requisitos del anexo

técnico del contrato y puede ser aprobado con los ajustes mencionados. La consultoría aceptó las observaciones y se comprometió a incorporar las aclaraciones.

En cuanto al escenario de falla del sistema, se recomendó mantener la misma estructura utilizada en el informe anterior, utilizando tres tramos de modelación y anexos para facilitar la lectura. La mayoría de los encharcamientos identificados tienen alturas de lámina de agua entre 3 y 5 cm, lo que no constituye una amenaza significativa desde el componente de hidráulica. El consultor aclaró que todos los resultados de modelación, sin importar su magnitud, son incluidos en el informe, y que estos se analizan posteriormente en el componente de amenaza.

La interventoría solicitó una revisión técnica de los criterios aplicados, especialmente frente al riesgo de hidroplaneo en vehículos por acumulación de agua, así como una descripción clara del proceso de validación y calibración del modelo con eventos históricos. También se pidió justificar la elección de diámetros de tuberías y los tiempos de duración de tormentas usados en la modelación. Finalmente, se reconoció que los ajustes solicitados al informe de falla del sistema son menores y pueden ser implementados en el corto plazo, por lo que el documento es considerado válido y susceptible de ser aprobado.

Acta 180 del 27/06/2025 – Meandro Carrillo

Esta reunión tuvo como objetivo principal definir cómo se incorporarán los análisis del Meandro Carrillo dentro del alcance de la tercera prórroga del contrato. Las partes —supervisión, consultoría e interventoría— discutieron cómo integrar esta variable dentro de los modelos hidráulicos sin modificar negativamente el comportamiento hidráulico a la salida de la zona de canteras. Se debe buscar que los nuevos escenarios mantuvieran o redujeran el caudal y nivel en esa zona para evitar impactos aguas abajo.

Se trató el contexto urbano del sector, incluyendo el proyecto “Reverdecer del Sur”, un plan parcial de desarrollo que se encuentra en el área de gravilleras. Se resaltó la importancia de considerar el proyecto como parte de un proceso integral de rehabilitación del río y de restauración de su condición natural. Para ello, se realizó una revisión histórica del curso del río desde 1950 hasta 2010, destacando hitos clave como la aparición de canteras y la construcción de estructuras que modificaron el cauce y aumentaron la velocidad del agua.

La interventoría solicitó incluir en los planos la ubicación y estado de los PITs de las canteras, así

como evidencias del uso de estos elementos a lo largo del tiempo. También se pidió considerar el modelo INGETEC, que no desconecta la cantera Pozo Azul, como parte de la base para nuevos escenarios. Se recomendó que la ronda del río se mantenga como zona de protección, sin posibilidad de urbanización. En este contexto, el meandro Carrillo es visto como un sistema natural de amortiguación, cuya rehabilitación implica dragado para restablecer su conexión con el río principal, dado que actualmente está desconectado y presenta un nivel superior.

Se acordó desarrollar cuatro escenarios de modelación: (1) modelo INGETEC con el meandro como canal activo, (2) clausura de todas las canteras, (3) condición actual con el meandro como zona de amortiguación, y (4) modelo INGETEC con dos zonas de amortiguamiento. Los modelos se aplicarán principalmente en la zona de canteras, verificando los niveles al final del tramo. Si estos resultan superiores a los actuales, será necesario extender el modelo aguas abajo.

Además, se recomendó establecer una zona de manejo ambiental como medida final del contrato. También se pidió validar los resultados de los modelos con eventos ocurridos en mayo de 2025, especialmente en escenarios de falla del sistema. Finalmente, se estableció que los productos contractuales deberán ser entregados a más tardar el 21 de julio de 2025, y los productos relacionados con la prórroga deberán entregarse de manera escalonada hasta el 2 de agosto, incluyendo los modelos topológico e hidráulico.

6.1.2 CONCEPTOS REMITIDOS Y OFICIOS RECIBIDOS

Con respecto a los oficios remitidos por la interventoría y recibidos desde la consultoría y/o supervisión, a continuación, se realiza una breve descripción de los elementos con mayor importancia, para definir las actividades que priman y que son desarrolladas en el periodo del informe.

Geotecnia - Jarillones

Mediante oficio GE-25-1065/498-0667 del 3 de junio de 2025, el consultor hace envío del entregable No. 7 del Anexo Técnico Contractual, correspondiente al Informe de estudio de suelos e informe de análisis de estabilidad de los jarillones, donde se incluye, las hipótesis de falla, la caracterización del terreno y de las obras, las modelación geotécnicas (estáticas y pseudo estáticas), memorias de cálculo, registros de campo, ensayos de laboratorio y campo, resumen

de ensayos, retro análisis para definición de parámetros de resistencia, espectro sísmico, condiciones especiales del subsuelo, capacidad portante, asentamientos, cálculo de probabilidades de falla, entre otros, correspondientes a la información levantada, analizada y sus resultados. Planos de localización de la exploración del subsuelo, perfiles geológicos – geotécnicos unitarios y longitudinales, así como mapas en planta y perfil de distribución de las secciones de análisis de estabilidad de taludes y las superficies de falla obtenidas. Se hace entrega del informe con sus respectivos anexos, correspondientes a la información levantada, analizada y sus resultados para revisión y aprobación.

Una vez revisada la información del documento y los anexos, se encuentra que se subsanan las no conformidades menores de la versión anterior, y la interventoría procede a la elaboración y envío del acta de aprobación del producto con fecha del 16 de junio de 2025, en la cual se estipula: *"La Interventoría encuentra que contratista entregó los productos correspondientes al entregable No. 7, el cual, cumple con los requerimientos mínimos solicitados. Por lo tanto, se aprueba el informe y este documento se entrega a la Entidad."*

Hidráulica

Sobre el componente de hidráulica, una vez revisada la información del documento y los anexos remitidos por el consultor durante el periodo anterior (informe mensual 21), se encuentra que el producto cumple con los requerimientos mínimos solicitados por el contrato, y la interventoría procede a la elaboración y envío del acta de aprobación del producto con fecha del 17 de junio de 2025, en la cual se estipula: *"1. La Interventoría encuentra que contratista entregó los productos correspondientes al entregable No. 5, el cual cumple con los requerimientos mínimos solicitados. Se sugiere para el modelo de rompimiento de Jarillones se valide la amenaza en el respectivo componente (Informe 8), ya que al realizar los modelos geotécnicos la probabilidad de falla es baja, dando una condición similar a la de desbordamiento, y considerando que se requiere de una probabilidad condicional para la evaluación de la amenaza. 2. De otra parte, se deja estipulado que los ajustes de forma solicitados para los informes presentados sean ajustados para la entrega del informe compilado y que tiene un costo asociado a esta actividad (Pago 12)."*

Meandro Carrillo

En atención a la reunión de seguimiento realizada el 24 de junio de 2025, en la cual se abordó la

propuesta del consultor para la definición del plano en planta y la construcción del modelo topológico del escenario prospectivo relacionado con la inclusión del Meandro Carrillo dentro de los análisis en el marco de la solicitud de prórroga de los contratos de consultoría e interventoría, y en cumplimiento de los compromisos establecidos durante dicho encuentro, la Interventoría confirma la asistencia del especialista hidráulico y del representante legal a la reunión propuesta. Dicha reunión se desarrolla conforme se programó y su desarrollo se relacionó anteriormente.

Modificaciones contractuales

El 03 de junio de 2025, la supervisión del contrato por medio de correo electrónico solicita firmar el modificatorio de la fecha de finalización del contrato de consultoría, considerando la suspensión que fue tramitada y aprobada previamente (durante el periodo del informe anterior), en dicho documento se establece:

> *Mediante acta del 8 de mayo de 2025 se dio reinicio a la ejecución del contrato No. FONDIGER- 10 de 2023, dicha suspensión estuvo contemplada en el periodo del 1 de noviembre 2024 al 8 de mayo de 2025. Se aclara que conforme lo contenido en el acta de reinicio del contrato FONDIGER-010-2023 que quedó como fecha de terminación el 12 de junio de 2025, y siendo la correcta a 10 de junio de 2025. Por lo anterior se requiere modificar el contrato en la plataforma SECOP II en lo referente a la fecha finalización, la cual corresponde al 10 de junio de 2025 (10/06/2025).*

El trámite de la modificación para el contrato de interventoría se desarrolla por la Entidad IDIGER y se refleja dentro de la información del SECOP II.

Solicitud de Prórroga y adición al contrato

Por medio oficio GE-25-1067/498-0668 del 4 de junio de 2025 referente a las consideraciones de adición relacionadas con el Meandro Carrillo de acuerdo a los compromisos pactados en la mesa de trabajo del 04/06/2025, se remite la solicitud de prórroga y adición, la cual se acompaña de la justificación técnica, jurídica, el personal requerido, el costo y tiempo.

La interventoría, para el 5 de junio de 2025 da traslado a la comunicación GE-25-1067/498-0668 del 04 de junio de 2025 – Consideraciones adición y prórroga contrato FONDIGER 010-2023, por medio de oficio CO-0243-IDIGER-479, considerando viable la solicitud.

De forma similar y bajo las mismas consideraciones expresadas anteriormente, la interventoría, por medio de oficio CO-0243-IDIGER-480 solicita la prórroga y adición al contrato de Interventoría FONDIGER 013-2023 por un término de tres meses y medio (3.5 meses), con un costo que asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS ($137,248,590.72), contados a partir del próximo 11 de junio de 2024, periodo en el cual se realizará la revisión de los productos con el cumplimiento de las calidades establecidas en los anexos técnicos y contrato de consultoría, así como la gestión de aprobaciones y demás a cargo de esta interventoría.

La entidad IDIGER revisa la solicitud y tras la evaluación de la propuesta técnica, se reconoce la importancia de modificar el alcance del contrato de consultoría para incluir la evaluación de actuaciones prospectivas del proyecto Reverdecer del Sur, especialmente en lo que respecta a la inclusión del Meandro Carrillo en los análisis. Sin embargo, se solicita excluir de la propuesta el componente geomorfológico, ya que el alcance del estudio se limita al tramo entre Cantarrana y la desembocadura del río Bogotá. Adicionalmente, en reuniones con la secretaria de Ambiente, dicha entidad informa que el componente geomorfológico será realizado por la Corporación Autónoma Regional (CAR) desde Cantarrana hacia aguas arriba, para fines de acotamiento.

Posteriormente, teniendo en cuenta el avance del proyecto, y bajo las premisas que se han colocado sobre el desarrollo del proyecto en las mesas técnicas realizadas para la revisión de los productos y para continuar con el desarrollo del proyecto cumpliendo con el objeto contractual, el consultor ajusta la solicitud de adición y presenta oficio GE-25-1069/498-0670 del 9 de junio de 2025, a consideración para terminar el proyecto con los requerimientos técnicos solicitados por nuestro contratante.

Dando respuesta al comunicado de la entidad RO-155025, por medio del oficio CO-0248-IDIGER-485 se da alcance al radicado 2025ER11832 del 5 de junio de 2025, presentando la propuesta para atender la medida cautelar y cumplir con los requerimientos que necesita la ciudad en su misionalidad. En este sentido, el consultor presenta la solicitud bajo la justificación, actividades a desarrollar, personal requerido, y propuesta de pago. Dentro de la solicitud, se estipula entre otras cosas lo siguiente:

Justificación técnica

Partiendo del objetivo del proyecto Reverdecer del Sur, el cual está enmarcado "(...) en recuperar y restaurar el cauce y la ronda hídrica del río Tunjuelo, mitigar los impactos de la explotación minera y consolidar la Estructura Ecológica Principal (EEP)", y considerando que "el desarrollo del proyecto se ha visto obstaculizado por la falta de insumos técnicos necesarios, que son fundamentales para la delimitación de la ronda hídrica y la planificación de las intervenciones (...)", el consultor propone:

"(...) modificar el contrato del estudio de riesgos para incluir un nuevo alcance que evalúe actuaciones prospectivas del proyecto Reverdecer del Sur (alternativas). Estas actuaciones deben definir escenarios de riesgo desde una perspectiva integral (física, ambiental, social y económica), lo que permitirá avanzar en el proyecto sin depender exclusivamente de los insumos faltantes. (...)"

Lo anterior se justifica por las siguientes razones que expresa el consultor:

"(...) 1. Necesidad de avanzar en el proyecto: El proyecto Reverdecer del Sur es de interés público y su retraso afecta negativamente a las comunidades del sur de Bogotá. Es de recordar que, el estudio de riesgos es un insumo base tanto para la delimitación de la Ronda como el desarrollo del POT de Bogotá.

2. Cumplimiento de objetivos ambientales y sociales: La evaluación de actuaciones prospectivas permitirá avanzar en la recuperación del río Tunjuelo y la mitigación de riesgos, en línea con los objetivos del proyecto. (...)"

Alcance de la prórroga

La solicitud de prórroga del contrato contempla incluir la evaluación de actuaciones prospectivas del proyecto Reverdecer del Sur, lo cual permitirá avanzar en el proyecto sin depender exclusivamente de los insumos faltantes.

Presupuesto y tiempo estimado

El desarrollo de las actividades propuestas para la prórroga se estima en 3.5 meses, Por su parte, "(...) El costo estimado para la ampliación del alcance del proyecto se basa en los recursos de personal requeridos, los insumos técnicos y los tiempos adicionales. En el Cuadro anexo, se presenta un desglose de los costos, que asciende a la suma de DOS

CIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL OCHO CIENTOS CUATRO PESOS $266,907,804.oo. (…) se estableció un factor prestacional de 1,58, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1739 de 2014", el cual se encuentra desglosado en el oficio del consultor y hace parte integral de la solicitud.

Entregables y forma de pago

1. *Producto 1: Modelo topológico y Geotecnia.*
2. *Producto 2: Geología y geomorfología complementaria.*
3. *Producto 3: Hidráulica, amenaza, vulnerabilidad y riesgo de escenarios prospectivos.*

De conformidad con las consideraciones anteriores, y una vez evaluada la solicitud, desde la interventoría se recomienda proceder con la modificación de prórroga al contrato de Consultoría FONDIGER 010-2023 por un periodo de 3.5 meses a partir del 11 de junio de 2025 con un valor para adición de $266,907,804.oo, teniendo en cuenta que se presenta una justificación técnica y jurídica y actividades adicionales a las inicialmente pactadas dentro del contrato, de tal forma que se garantice el fin de la contratación estatal y el cumplimiento del contrato en términos de calidad bajo la propuesta que presenta el consultor para abordar la implicación que tiene contemplar el Meandro Carrillo dentro de los análisis que se adelantan en el marco del contrato FONDIGER 010-2023.

Y por medio de oficio CO-0249-IDIGER-486, la interventoría solicita *"respetuosamente una prórroga del Contrato de Interventoría FONDIGER 013-2023, por un periodo de tres meses y medio (3.5 meses) y una adición de $136,042,747.01 pesos colombianos, contados a partir del próximo 11 de junio de 2024, periodo en el cual se realizará la revisión de los productos con el cumplimiento de las calidades establecidas en los anexos técnicos y contrato de consultoría, así como la gestión de aprobaciones y demás a cargo de esta interventoría."*

Solicitud de suspensión del contrato

El 6 de junio de 2025, el consultor solicita respetuosamente a la Interventoría JAM Ingeniería y Medio Ambiente y al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, como entidad contratante, la suspensión del Contrato de Consultoría No. FONDIGER 010-2023 por un periodo de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, comprendido entre el 11 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2025, con el objetivo de esperar la definición por parte de las IDIGER respecto a la

solicitud de realizar el reajuste presupuestal correspondiente que incluye una prórroga tres (3) meses y quince (15) días del contrato teniendo en cuenta la importancia del proyecto Reverdecer del Sur y las implicaciones que este tendría en el objeto y el desarrollo del CONTRATO FONDIGER- 010 -2023.

El mismo día en atención a la solicitud recibida mediante comunicado GE-25-1068/498-0669, allegado por correo electrónico el 6 de junio de 2025, en el que se solicita una suspensión del contrato de consultoría FONDIGER 010-2023 por un término de veinte (20) días calendario a partir del 09 de junio de 2025, se procede a revisar la solicitud y dar traslado a la entidad IDIGER para su consideración.

Dicha solicitud no fue tramitada teniendo en cuenta que la entidad surtió una respuesta frente al sustento bajo el cual se soporta la solicitud de suspensión.

Cumplimiento al cronograma de la prórroga del contrato y estado del proyecto

Teniendo en cuenta las reuniones de seguimiento adelantadas durante el mes de mayo de 2025 en el marco del contrato FONDIGER 010-2023, por medio del oficio CO-0244-IDIGER-481 del 5 de junio de 2025, se solicita amablemente dar cumplimiento a las entregas de productos y compromisos acordados, dentro de los cuales se encuentran: (1) Entrega del escenario de rompimiento de Jarillón del componente hidráulico (2) Avances del componente de Amenaza y Vulnerabilidad.

Posteriormente, el 6 de junio de 2025, mediante comunicación, la supervisión manifiesta su preocupación debido a que, a la fecha, no se cuenta con la aprobación y finalización de productos que han sido entregados por la Consultoría, por lo cual se solicita entre otros: (1) Priorizar la revisión y emisión de los conceptos (aprobación u observaciones constructivas) sobre los productos de la Consultoría que se encuentren pendientes, a la mayor brevedad posible. (2) Continuar con el seguimiento y control para asegurar que la Consultoría pueda finalizar todas sus obligaciones contractuales dentro del plazo establecido, tomando las acciones de acompañamiento que consideren pertinentes. (3) Presentar la supervisión, de manera inmediata, un informe detallado sobre el estado actual de todos los productos de la Consultoría.

Ahora bien, teniendo en cuenta la solicitud de prórroga del contrato de consultoría FONDIGER 010-2023 por un término de tres meses y medio (3,5 meses), a partir del 11 de junio de 2025,

presentada mediante el oficio GE-25-1069/498-0670 del 9 de junio de 2025 y radicada en el IDIGER bajo el consecutivo 2025ER12293, se requiere por medio de oficio del 12 de junio de 2025 que el consultor remita un cronograma ajustado del contrato, el cual debe incorporar de manera clara, detallada y secuencial las actividades adicionales derivadas de la inclusión del Meandro Carrillo dentro del alcance del contrato de consultoría FONDIGER 010-2023.

Igualmente, la supervisión solicita de manera formal la entrega del cronograma de actividades actualizado y ajustado a las nuevas condiciones. La justificación para estas modificaciones se fundamenta en la necesidad de incluir dentro del alcance del estudio el análisis de nuevos escenarios prospectivos, específicamente los relacionados con la inclusión del meandro Carrillo en el modelo hidráulico.

Por medio del oficio GE-25-1073/498-0671, se remite cronograma de la adición contractual del contrato FONDIGER 010 de 2023 cuyo objeto es "REALIZAR LA EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DETALLADA DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR INUNDACIÓN PARA EL RÍO TUNJUELO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C; ASÍ COMO ESTABLECER LAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN A ESTE FENÓMENO AMENAZANTE". para revisión y fines pertinentes. El documento es revisado por la Interventoría, y se encuentran no conformidades por las cuales no se aprueba el cronograma, por lo cual se requiere sea ajustado y socializado en reunión de seguimiento.

Para el 19 de junio de 2025, el consultor realizó los ajustes sugeridos y remitió nuevamente el cronograma a la interventoría. Tras su revisión, se constató que el documento se encuentra acorde con los tiempos contractuales y contempla tanto las actividades en curso como las adicionales requeridas para la finalización del contrato. En consecuencia, el cronograma se aprueba y se remite oficialmente a la entidad.

Por lo anterior, el seguimiento por parte de la interventoría se efectuará con base en este nuevo cronograma, sobre el cual se espera el estricto cumplimiento en la entrega de los productos intermedios y finales, garantizando la entrega de productos en calidad y oportunidad en el marco del contrato de Consultoría FONDIGER 010-2023.

Balance financiero de los contratos

Por medio de radicado IDIGER 2025EE9823 allegado el 06 de junio de 2025, En referencia al

balance financiero detallado del contrato de consultoría remitido a través de las comunicaciones Radicados 2025ER11206 - 2025ER11241, enviado el día 30 de mayo y acorde a la reunión adelantada el día 4 de junio de 2025, la supervisión solita dar claridad y emitir concepto de validación por parte de la interventoría con respecto a: (1) Valores se están avalando para los ítems del factor prestacional y los respectivos soportes. (2) Soportes del balance geotécnico entregado, dadas las diferencias presentadas en la primera remisión de dicho balance. (3) Verificación y validación de los ítems establecidos dentro de la propuesta, incluyendo costos administrativos

En este orden de ideas, y teniendo en cuenta la reunión celebrada el miércoles 04 de junio de 2025 de carácter presencial en las oficinas del IDIGER, en la cual se dialogó sobre el balance financiero del contrato de consultoría FONDIGER 010-2023 y considerando la solicitud de adición y prórroga al contrato, por medio de oficio CO-0245-IDIGER-482 del 6 de junio de 2025 se remite el balance adelantado por interventoría con respecto a la propuesta económica.

Informes mensuales de consultoría

Durante el periodo comprendido entre el 01 de junio de 2025 y el 30 de junio de 2025, el consultor no remite informes mensuales ni soportes del pago de la seguridad social para verificación y validación.

Varios

En cumplimiento de las obligaciones del contrato de Interventoría FONDIGER 013-2023, por medio de correo electrónico se radica al IDIGER los informes semanales correspondientes al periodo del informe. Adicionalmente, durante el periodo del informe, se remiten las actas de las reuniones desarrolladas en conjunto con los profesionales, para conocimiento y fines pertinentes del consultor.

Por otra parte, el 17/06/2025 la supervisión solicita conforme a la normativa de contratación estatal y a las obligaciones contractuales, que las garantías que amparan ambos contratos sean actualizadas para reflejar las nuevas condiciones de plazo y valor. Por lo cual se solicita actualizar las pólizas de los contratos en función de la modificación y los nuevos plazos y valores contractuales. Así mismo, solicita cargar el registro fotográfico de las actividades de campo realizadas en el marco del contrato FONDIGER 010-2023 en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1irJSHihg2N-XFEEKreeeZDGdJ5Ws8jxG?usp=sharing.
Dichas actividades se desarrollan y son remitidas a supervisión.

El 25 de junio de 2025, de conformidad con las mesas de trabajo adelantadas en el marco del contrato, la supervisión remite la información del pasado 6 de junio con respecto a los eventos presentados por reflujo a lo largo del río Tunjuelo. Así mismo, se comparten correos entre preparativos y el equipo de monitoreo de la entidad, información que puede servir para la verificación de los eventos en el marco del estudio, dentro del cuerpo del correo se evidencian las fechas donde se registraron varios eventos (06 junio 2025 y el 27 de abril de 2025), la información de las estaciones se puede descargar de la página, para esos días.

6.2 CRONOGRAMA

Dentro de los alcances y el cronograma vigente del proyecto, y por medio de la estructura de valor ganado propuesta desde la consultoría, se pudo establecer los criterios de evaluación del porcentaje de avance. Los cuales se miden desde la aprobación del cronograma y las actividades sujetas a este. Los avances durante el mes del presente informe se relacionan a continuación:

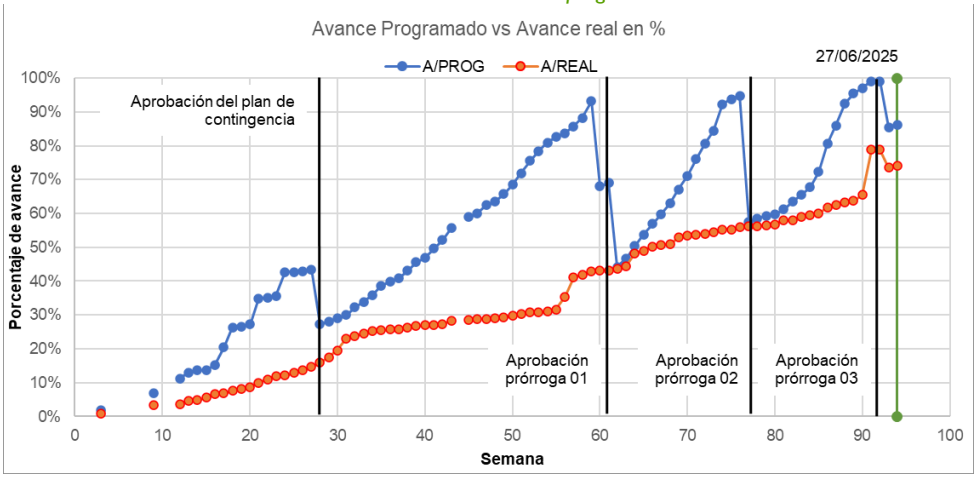
Tabla 6-2 Relación de avance real y programado.

Mes	Semana	Costo Programado	Costo Real	A/PROG	A/REAL
May-25	91	$ 4,627.69	$ 3,678.32	99.07%	78.74%
jun-25	92	$ 4,627.69	$ 3,678.32	99.07%	78.74%
	93	$ 4,678.07	$ 4,022.65	85.53%	73.55%
	94	$ 4,717.26	$ 4,055.93	86.25%	74.06%
	91	$ 4,627.69	$ 3,678.32	99.07%	78.74%

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente SAS

Dada la aprobación de la tercer prórroga, el cronograma del proyecto se ajusta y entra en rigor una nueva etapa para el desarrollo del contrato, en el cual se contemplan análisis adicionales relacionados con el Meandro Carrillo. Una vez realizado el cambio del cronograma, se identifica el ajuste entre la programación y las actividades ejecutadas (ver gráfica adjunta).

Ilustración 6-1.Avance real vs programado.



Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente SAS

En la gráfica anterior se evidencia el efecto que tiene el cronograma del plan de contingencia, el cronograma de la primer, segunda y tercer prórroga, ajustando en cierta medida los avances reales y programados. Es importante mencionar que, la gráfica presenta el corte de actualización del informe de interventoría al día viernes 27 de junio de 2025.

Durante el periodo del informe se han entregado documentos, además con el desarrollo de mesas de trabajo se evidencian avances en la ejecución de los componentes, durante el periodo del informe se resalta la aprobación del producto de hidráulica y el producto de estabilidad de jarillones, los cuales cumplen con los requerimientos mínimos solicitados por el contrato. Adicionalmente, se resaltan los avances en el componente de amenaza

Con lo anterior, se disgregan los resultados presentados anteriormente mediante el uso de la Tabla 6-3, en la cual se muestra el estado de cada uno de los componentes gruesos del proyecto para finales del periodo del presente informe, es decir, a corte del 27/06/2025 conforme se muestra en la gráfica.

Tabla 6-3 Relación de avance real y programado por componentes.

Nombre de tarea	Comienzo	Fin	Costo Total	Costo Programado	Costo Real	A/PROG	Acum.	A/REAL	Acum.	% Aprobado
REALIZAR LA EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DETALLADA DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR INUNDACIÓN PARA EL RÍO TUNJUELO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C; ASÍ COMO ESTABLECER LAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN A ESTE FENÓMENO AMENAZANTE.	**20/02/2023**	**26/09/2025**	**$ 5,469,227,406.49**	**$ 4,717,263,518.28**	**$ 4,055,929,354.60**	**86.3%**		**74%**		
Acta de Inicio	20/02/2023	20/02/2023	$ 0.00	0	0	0		0		
Gerencia de proyectos	20/02/2023	23/04/2024	$ 112,371,112.41	$ 112,371,112.41	$ 112,371,112.41	2.05%	2.1%	2.05%	2.1%	**100%**
Investigación, recopilación y análisis de información existente, Modelo Digital del terreno	17/03/2023	27/11/2023	$ 225,971,674.42	$ 225,971,674.42	$ 225,971,674.42	4.13%	6.2%	4.13%	6.2%	**100%**
Estudio de geomorfología y geología, análisis multitemporal y su relación con eventos históricos	30/03/2023	1/12/2023	$ 187,594,526.00	$ 187,594,526.00	$ 187,594,526.00	3.43%	9.6%	3.43%	9.6%	**100%**
Informe técnico (metodología empleada para la reconstrucción de los eventos históricos de inundaciones, fichas descriptivas de los diferentes eventos analizados)	28/04/2023	21/11/2023	$ 225,329,053.99	$ 225,329,053.99	$ 225,329,053.99	4.12%	13.7%	4.12%	13.7%	**100%**
Estudio y Análisis de Hidrología	23/03/2023	30/04/2024	$ 341,697,597.10	$ 341,697,597.10	$ 341,697,597.10	6.25%	20.0%	6.25%	20.0%	**100%**
Estudio y Análisis de Hidráulica	20/06/2024	25/07/2025	$ 242,752,512.86	$ 226,198,885.94	$ 235,904,023.42	4.14%	24.1%	4.31%	24.3%	**97%**
Informe de exploración del subsuelo (Entregable 6)	10/05/2023	28/05/2024	$ 856,219,612.37	$ 856,219,612.37	$ 856,219,612.37	15.66%	39.8%	15.66%	40.0%	**100%**
Informe de estudio de suelos e informe de análisis de estabilidad de los jarillones (Entregable 7)	3/06/2024	20/06/2025	$ 207,953,285.18	$ 207,953,285.18	$ 207,953,285.18	3.80%	43.6%	3.80%	43.8%	**100%**
Informes de evaluación y zonificación de la Amenaza por Inundación (según escenarios de análisis)	10/05/2024	24/07/2025	$ 781,664,506.00	$ 717,817,424.95	$ 621,089,408.08	13.12%	56.7%	11.36%	55.1%	**79%**
Informe de la evaluación y zonificación de la vulnerabilidad por inundación para los escenarios de análisis.	9/09/2024	8/08/2025	$ 377,243,069.58	$ 311,781,598.83	$ 281,291,781.92	5.70%	62.4%	5.14%	60.3%	**75%**
Informes de la evaluación y zonificación de riesgo por inundación para los escenarios de análisis.	26/07/2024	8/08/2025	$ 861,002,642.77	$ 750,305,491.92	$ 470,638,208.56	13.72%	76.1%	8.61%	68.9%	**55%**
Adición Meandro Carrillo	16/06/2025	22/09/2025	$ 266,907,802.00	$ 45,167,468.09	$ 5,155,361.40	0.83%	76.9%	0.09%	69.0%	**2%**
Informes detallados de las medidas de intervención propuestas	15/10/2024	9/09/2025	$ 601,362,324.24	$ 460,871,670.82	$ 279,915,298.12	8.43%	85.4%	5.12%	74.0%	**47%**
Informe Final	9/05/2025	26/09/2025	$ 181,157,687.57	$ 47,984,116.25	$ 4,798,411.63	0.88%	86.3%	0.09%	74.1%	**3%**
Totales			**$ 5,469,227,406.49**	**$ 4,717,263,518.28**	**$ 4,055,929,354.60**	**86.3%**		**74.1%**		

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente SAS

7 SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA

7.1 REUNIÓNES DE SEGUIMIENTO Y CÓMITES TÉCNICOS

En seguimiento a las actividades a desarrollar en el contrato, durante el mes del presente informe se han llevado a cabo cinco (05) reuniones de seguimiento al proyecto y mesas de trabajo, en las cuales participan las tres partes (Consultoría, Supervisión e Interventoría). En la siguiente tabla se presenta la relación de las actas de dichas reuniones. En el Anexo 2 se adjunta la copia de las actas.

Tabla 7-1 Comités y mesas técnicas

FECHA	TEMAS TRATADOS
4/06/2025	Mesa de trabajo para la revisión del balance económico de los contratos, en la cual se relaciona información sobre la exploración del subsuelo y el factor prestacional, en la reunión se acuerda que el balance será objeto de revisión y verificación durante la etapa de liquidación del contrato.
16/06/2025	Mesa de trabajo para la revisión de los informes de hidráulica en los escenarios de desbordamiento y falla del sistema, se presentan observaciones menores a los informes. La propuesta técnica se encuentra aprobada por Interventoría en función de los requerimientos contractuales
17/06/2025	En reunión de seguimiento se presenta el estado de avance del proyecto y el estado de cada uno de los componentes. La supervisión presenta observaciones sobre el cronograma propuesto para la tercera prórroga, dado que encuentra fechas no concordantes con el estado de avance del proyecto.
24/06/2025	Reunión de seguimiento en la cual se presenta el estado de avance del contrato, se hace llamado de atención por la entrega de los productos de amenaza y se presenta la propuesta para el escenario del Meandro Carrillo.
27/06/2025	Mesa de trabajo en la cual se aborda la propuesta para la inclusión del Meandro Carrillo dentro de los análisis a desarrollar en el marco del contrato de consultoría, en este sentido se dialoga sobre los escenarios a desarrollar para proporcionar un sustento técnico que permita la toma de decisiones para la ciudad.

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente SAS.

8 CONTROL TÉCNICO

Durante este período de ejecución se realizaron las respectivas mesas de trabajo relacionadas al avance contractual de los informes para cada uno de los componentes y el cronograma de la prórroga. Respecto a la asistencia de los profesionales a los comités de seguimiento y mesas técnicas se presenta la siguiente relación, que muestra las reuniones realizadas en el mes de junio en las semanas relacionadas y comprendidas del presente informe.

Tabla 8-1 Asistencia a las reuniones del profesional de la consultoría.

ACTA	REUNIÓN	LUGAR	FECHA	**DIRECTOR** JOSE MANUEL MORALES OÑATE	**ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA** EDWIN CASTILLO LANDINEZ	**ESPECIALISTA EN RIESGO** FLAVIO FEDERICO SOLER SIERRA	**ING. CIVIL GEOTECNIA (1)** JUAN GABRIEL CHILATRA	**ING. CIVIL (2)** NELSON JAVIER PADILLA POSADA	EQUIPO HIDRÁULICA NATALIA MELISSA PEREZ TOLOSA	**REPRESENTANTE LEGAL MARISELLA HERNANDEZ**
176	Mesa de trabajo para la revisión del balance económico de los contratos, en la cual se relaciona información sobre la exploración del subsuelo y el factor prestacional, en la reunión se acuerda que el balance será objeto de revisión y verificación durante la etapa de liquidación del contrato.	OFICINAS IDIGER	4/06/2025	X		X		X		X
177	Mesa de trabajo para la revisión de los informes de hidráulica en los escenarios de desbordamiento y falla del sistema, se presentan observaciones menores a los informes. La propuesta técnica se encuentra aprobada por Interventoría en función de los requerimientos contractuales	OFICINAS JAM INGENIERÍA	16/06/2025			X	X		X	
178	En reunión de seguimiento se presenta el estado de avance del proyecto y el estado de cada uno de los componentes. La supervisión presenta observaciones sobreel cronograma propyesto para la tercera prórroga, dado que encuentra fechas no concordantes con el estado de avance del proyecto.	OFICINAS IDIGER	17/06/2025	X		X				
179	Reunión de seguimiento en la cual se presenta el estado de avance del contrato, se hace llamado de atención por la entrega de los productos de amenaza y se presenta la propuesta para el escenario del Meandro Carrillo.	OFICINAS IDIGER	24/06/2025			X	X			
180	Mesa de trabajo en la cual se aborda la propuesta para la incusión del Meandro Carrillo dentro de los anásis a desarrollar en el marco del contrato de consultoría, en este sentido se dialoga sobre los escenarios a desarrollar para proporcionar un sustento técnico que permita la toma de decisiones para la ciudad.	OFICINAS IDIGER	27/06/2025		X	X	X			

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente SAS

Tabla 8-2 Asistencia a las reuniones del profesional de la Interventoría.

ACTA	REUNIÓN	LUGAR	FECHA	**DIRECTOR** LUIS CARLOS MARTÍNEZ MEDINA	**ESPECIALISTA EN HIDRÁULICA** EDUARDO ZAMUDIO HUERTAS	**ESPECIALISTA EN GEOTECNIA REPRESENTANTE LEGAL** JAVIER ANTONIO MILLAN LOPEZ	**APOYO A LA INTERVENTORIA** JORGE ANDRES AMAYA CLAVIJO
176	Mesa de trabajo para la revisión del balance económico de los contratos, en la cual se relaciona información sobre la exploración del subsuelo y el factor prestacional, en la reunión se acuerda que el balance será objeto de revisión y verificación durante la etapa de liquidación del contrato.	OFICINAS IDIGER	4/06/2025			X	X
177	Mesa de trabajo para la revisión de los informes de hidráulica en los escenarios de desbordamiento y falla del sistema, se presentan observaciones menores a los informes. La propuesta técnica se encuentra aprobada por Interventoría en función de los requerimientos contractuales	OFICINAS JAM INGENIERÍA	16/06/2025		X		X
178	En reunión de seguimiento se presenta el estado de avance del proyecto y el estado de cada uno de los componentes. La supervisión presenta observaciones sobreel cronograma propyesto para la tercera prórroga, dado que encuentra fechas no concordantes con el estado de avance del proyecto.	OFICINAS IDIGER	17/06/2025	X	X	X	X
179	Reunión de seguimiento en la cual se presenta el estado de avance del contrato, se hace llamado de atención por la entrega de los productos de amenaza y se presenta la propuesta para el escenario del Meandro Carrillo.	OFICINAS IDIGER	24/06/2025			X	X
180	Mesa de trabajo en la cual se aborda la propuesta para la incusión del Meandro Carrillo dentro de los análsis a desarrollar en el marco del contrato de consultoría, en este sentido se dialoga sobre los escenarios a desarrollar para proporcionar un sustento técnico que permita la toma de decisiones para la ciudad.	OFICINAS IDIGER	27/06/2025		X	X	X

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente SAS

9 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El Contrato de Consultoría No. 010 de 2023 que tiene como objeto “REALIZAR LA EVALUACIÓN Y ZONIFICACIÓN DETALLADA DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR INUNDACIÓN PARA EL RÍO TUNJUELO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C; ASÍ COMO ESTABLECER LAS MEDIDAS DE REDUCCIÓN A ESTE FENÓMENO AMENAZANTE”, tuvo como fecha de inicio el 20 de febrero de 2023 según Acta de inicio, y de acuerdo con lo establecido contractualmente tenía fecha de terminación el 19 de abril de 2024.

Sin embargo, dada la aprobación de la primer prórroga, segunda prórroga, de la suspensión y de la tercer prórroga, se desplaza la fecha de terminación del estudio hasta el 26 de septiembre de 2024, tiempo solicitado por el consultor para dar finalización a los estudios, en los cuales se incluyan los análisis por variabilidad climática en los componentes de Hidrología, Hidráulica y AVR para dar cumplimiento a la normatividad vigente y así proporcionar un estudio de calidad para la ciudad y para la gestión del riesgo, así mismo, con el fin de incluir los análisis relacionados con la implicación de incorporar el Meandro Carrillo dentro de los estudios de riesgos, debido a la medida cautelar que tiene la resolución de acotamiento de la ronda del río Tunjuelo.

Durante el mes 22 de ejecución del contrato, se aprobaron dos productos contractuales relacionados con el componente Hidráulico y de Estabilidad de Jarillones y se adelantaron actividades referentes al producto de amenaza y vulnerabilidad, así como también el primer producto de la prórroga 3 del contrato, relacionado con el modelo topológico del Meandro Carrillo. Se desarrollaron mesas de trabajo para la revisión de los componentes de hidráulica, amenaza, vulnerabilidad, riesgo y medidas de intervención, los cuales se desarrollan a cabalidad conforme el anexo técnico del contrato.

A corte del presente informe, se han aprobado siete (7) informes al consultor, lo que corresponde al 35% del valor del contrato, y a la fecha de corte se ha pagado un valor de $ 1,078,196,965. Por su parte, al contrato de interventoría se le atribuye el 48.5% pagado del valor total del contrato, equivalente a $455.647.494. Dicha información con relación a la última modificación contractual en la cual se modifica el plazo, costo y alcance de los contratos.

Se ha recomendado al consultor adelantar actividades de forma paralela a los diferentes componentes de tal forma que se entregue información, y así, evitar posibles retrasos en la

ejecución del contrato. Durante el mes correspondiente al periodo del informe, se adelantaron actividades principalmente relacionadas con el balance financiero del contrato, con la solicitud de prórroga al contrato de consultoría debido a las actividades adicionales que se plantean para abordar la inclusión del Meandro Carrillo dentro de los estudios en el marco del contrato, con el componente de amenaza y el modelo Topológico del Meandro Carrillo.

10 CORRESPONDENCIA

10.1 RELACIÓN CORRESPONDENCIA ENVIADA

En la siguiente tabla se presenta la relación de correspondencia enviada por la interventoría mediante oficios generados durante este periodo, en el Anexo 6 se puede apreciar copias de la correspondencia relacionada.

Tabla 10-1 Relación de correspondencia enviada.

Destinatario	Contacto	ASUNTO	Referencia	Fecha Radicado
Darwin Javier Ortiz González	IDIGER	Remisión del informe semanal 89, 90 y 91 del contrato de la referencia	CO-0241-IDIGER-477	04 de junio de 2025
Darwin Javier Ortiz González	IDIGER	Remisión del informe semanal 92 del contrato de la referencia	CO-0242-IDIGER-478	04 de junio de 2025
Darwin Javier Ortiz González José Manuel Morales Oñate	IDIGER	Traslado comunicación GE-25-1067/498-0668 del 04 de junio de 2025 – Consideraciones adición y prórroga contrato FONDIGER 010-2023.	CO-0243-IDIGER-479	05 de junio de 2025
Darwin Javier Ortiz González	IDIGER	Solicitud de prórroga y adición al contrato de Interventoría FONDIGER 013-2023 por un término de tres meses y medio (3.5 meses).	CO-0243-IDIGER-480	05 de junio de 2025
José Manuel Morales Oñate	Consorcio Riesgos Tunjuelo	Cumplimiento a compromisos acordados en reuniones de seguimiento del mes de mayo 2025	CO-0244-IDIGER-481	05 de junio de 2025
Darwin Javier Ortiz González	IDIGER	Adenda al radicado 2025ER11832 solicitud de prórroga y Respuesta al radicado 2025EE9823– Balance financiero del contrato de consultoría FONDIGER 010-2023.	CO-0245-IDIGER-482	06 de junio de 2025
Darwin Javier Ortiz González	IDIGER	Adenda al radicado 2025ER11832 solicitud de prórroga – Estado de avance del contrato FONDIGER 010-2023 a corte del 06/06/2025.	CO-0246-IDIGER-483	06 de junio de 2025
Darwin Javier Ortiz González	IDIGER	Solicitud de suspensión al contrato de consultoría e interventoría FONDIGER 010 y 013 de 2023 por un término de 20 días calendario.	CO-0247-IDIGER-484	06 de junio de 2025
Darwin Javier Ortiz González Marisella Hernandez Ramirez.	IDIGER	Traslado comunicación GE-25-1069/498-0670 del 09 de junio de 2025 y respuesta al oficio RO-155025 – Consideraciones adición y prórroga contrato FONDIGER 010-2023.	CO-0248-IDIGER-485	09 de junio de 2025
Darwin Javier Ortiz González	IDIGER	Respuesta al oficio 2025EE10114 - Solicitud de prórroga y adición al contrato de Interventoría FONDIGER 013-2023 por un término de tres meses y medio (3.5 meses).	CO-0249-IDIGER-486	09 de junio de 2025
José Manuel Morales Oñate	Consorcio Riesgos Tunjuelo	Solicitud plan de acción y cronograma detallado para la tercera prórroga al contrato FONDIGER 010-2023.	CO-0250-IDIGER-487	12 de junio de 2025

Darwin Javier Ortiz González	IDIGER	Remisión del informe mensual 21 contrato FONDIGER 013-2023	CO-0252-IDIGER-488	13 de junio de 2025
Darwin Javier Ortiz González Marisella Hernandez Ramirez.	IDIGER	Respuesta oficio 2025EE10602 – Cronograma actualizado contrato de consultoría FONDIGER 010-2023 y contrato de interventoría FONDIGER 013-2023	CO-0253-IDIGER-489	19 de junio de 2025

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente SAS

10.2 RELACIÓN CORRESPONDENCIA RECIBIDA

En la siguiente tabla se presenta la relación de correspondencia recibida por la interventoría mediante oficios durante este periodo, en el Anexo 6 se puede apreciar copias de la correspondencia relacionada.

Tabla 10-2 Relación correspondencia recibida

Remitente	Contacto	ASUNTO	Referencia	Fecha Radicado
IDIGER	Carolina Castañeda	Solicitud de Firma cambio de Fecha Secop	Correo electrónico	03 de junio de 2025
José Manuel Morales Oñate	Consorcio Riesgos Tunjuelo	Entrega producto 7	GE-25-1065/498-0667	3 de junio de 2025
José Manuel Morales Oñate	Consorcio Riesgos Tunjuelo	Consideraciones adición	GE-25-1067/498-0668	4 de junio de 2025
IDIGER	Darwin Javier Ortiz González	Radicados 2025ER11206 - 2025ER11241 Observaciones al Balance Financiero Detallado del Contrato de Consultoría FONDIGER-010-2023	RO-154858	6 de junio de 2025
IDIGER	Darwin Javier Ortiz González	Seguimiento a Obligaciones Contractuales y Plazos Críticos - Contrato Interventoría FONDIGER-013-2023	CR-56572	6 de junio de 2025
José Manuel Morales Oñate	Consorcio Riesgos Tunjuelo	Solicitud Suspencsión el contrato de Consultoría No. FONDIGER 010-2023 por un término de veinte (20) días calendario.	GE-25-1068/498-0669	6 de junio de 2025
José Manuel Morales Oñate	Consorcio Riesgos Tunjuelo	Consideraciones adición	GE-25-1069/498-0670	9 de junio de 2025
José Manuel Morales Oñate	Consorcio Riesgos Tunjuelo	Formatos GF-FT-43 y GF-FT-02 Contrato FONDIGER 010 de 2023	Correo electrónico	10 de junio de 2025
IDIGER	Darwin Javier Ortiz González	Respuesta radicado 2025ER11832 - 2025ER11835 Solicitud de Adición y prórroga contratos de consultoría FONDIGER 010-2023 e Interventoría FONDIGER 013-2023	RO-155025	10 de junio de 2025
IDIGER	Darwin Javier Ortiz González	Solicitud de Cronograma Actualizado - Contrato de Consultoría FONDIGER 10-2023 y Contrato de Interventoría FONDIGER 13-2023	CR-56670	13 de junio de 2025
José Manuel Morales Oñate	Consorcio Riesgos Tunjuelo	Remisión Cronograma Adición	GE-25-1073/498-0671	16 de junio de 2025
IDIGER	Darwin Javier Ortiz González	Solicitud de Actualización de Pólizas - Contrato de interventoría FONDIGER 13-2023 y Contrato de Consultoría FONDIGER 10-2023	CR-56671	17 de junio de 2025

José Manuel Morales Oñate	Consorcio Riesgos Tunjuelo	0071 remisión cronograma adición contractual contrato FONDIGER 010 de 2023	Correo electrónico	17 de junio de 2025
IDIGER	Carolina Castañeda	Solicitud de registro Fotográficos	Correo electrónico	17 de junio de 2025
IDIGER	Carolina Castañeda	Fwd: Análisis Precipitación junio 06 de 2025	Correo electrónico	25 de junio de 2025
IDIGER	Carolina Castañeda	Fwd: Solicitud de información y acciones relacionadas con el Río Tunjuelo y algunos efectos colaterales que se han materializado en las Localidades de Bosa, Ciudad Bolívar y Tunjuelito	Correo electrónico	25 de junio de 2025
IDIGER	Darwin Javier Ortiz González	Respuesta Radicado IDIGER 2025ER12818 - Observaciones al informe Mensual de Interventoría No. 21 (Contrato FONDIGER 13-2023)	RO-155401	27 de junio de 2025
IDIGER	Carolina Castañeda	Compromisos reunión 27 de junio 2025	Correo electrónico	27 de junio de 2025

Fuente: JAM Ingeniería y Medio Ambiente SAS